

identidades y culturas radicalmente diferentes. La incomodidad que este libro causó en las corrientes hegemónicas de la criminología fue proporcional al soplo de aire fresco que representó para quienes, de los años sesenta en adelante, se interesaron en pensar el delito y otros problemas desde nuevas perspectivas. Así, el concepto de técnicas de neutralización fue utilizado, por ejemplo, para estudiar las justificaciones que a propósito de sus atrocidades esgrimían los perpetradores de genocidios y crímenes de lesa humanidad; la concepción de identidad y socialización se emparenta con miradas más novedosas hacia actores plurales y oscilantes entre campos de acción divergentes; la apuesta por un determinismo débil o "blando" es fructífera para pensar la incidencia de los factores explicativos en distintas áreas de las ciencias sociales; la deriva —como una noción que refiere a las condiciones específicas de posibilidad pero no a la coacción o al condicionamiento— puede aplicarse a diversas situaciones además del delito, y la forma en que los sujetos articulan normas generales con acciones puntuales suponen un llamado a reconocer las particulares formas de negociación subjetiva que los individuos realizan entre ellos y consigo mismos para justificar sus acciones.

Esta es entonces una invitación a descubrir un libro, un autor y una serie de conceptos que, sin duda, pueden ser de utilidad para la siempre necesaria renovación de nuestras maneras de pensar e investigar los fenómenos sociales, un camino al que Rumbos teóricos se propone contribuir.

Prefacio

En este libro intenté desarrollar una concepción de la delincuencia que en cierto modo difiere de la propuesta por la criminología positivista. Al revisar la concepción en boga, intenté situar muchas de las observaciones empíricas de los criminólogos positivistas dentro de un marco que fuera más coherente con los supuestos y enseñanzas clásicos. El postulado principal de la criminología clásica insiste en que el criminal sea visto dentro de un contexto legal. En consecuencia, hice hincapié en la *conexión* existente entre las ideas y prácticas de quien comete algún delito y aquellas que dominan la ley penal juvenil contemporánea y su aplicación. Esta conexión está expresada en la idea de neutralización —según la cual el vínculo con la ley es subvertido *en sus propios términos*— y en la de apoyo soterrado —mediante la cual los agentes de la ley y la costumbre, sin darse cuenta y con buena voluntad, consagran sus servicios y sus opiniones a hacer viable la neutralización—.

Al desarrollar una concepción del delincuente clásico —es decir, el delincuente visto dentro de un contexto legal— llegué casi en forma natural, o al menos eso me gustaría creer, a un retrato que incluye los supuestos de la criminología clásica relacionados. Así, intenté expresar la idea de que los preceptos que rigen la subcultura de la delincuencia son sólo marginalmente distintos de aquellos que se dejan traslucir en las opiniones comunes y corrientes de la vida cotidiana en los Estados Unidos. Por otra parte, apelé a la concepción clásica de la voluntad de delinquir para poder conservar el componente —imposible de erradicar— de elección y libertad que es inherente a la condición de la deriva hacia la delincuencia.

Agradecimientos

La cantidad de deudas en que incurrimos al escribir un libro es sorprendentemente vasta. Están los miembros de la familia que soportan la pesada carga de nuestro estado de ánimo, que inevitablemente oscila entre la depresión irritable y la inmersión mecánica en el texto; los numerosos colegas y discípulos que dedican con generosidad su tiempo a analizar y criticar las ideas que luego pasan al manuscrito; y las instituciones que de diversas maneras facilitan la observación, el pensamiento y la escritura que constituyen el libro. Es una notoria muestra de la verdadera generosidad familiar, estudiantil, académica e institucional: el autor nunca paga las deudas en que ha incurrido: simplemente se limita a reconocerlas.

Muchas personas realizaron valiosos comentarios sobre distintas partes del manuscrito en diferentes etapas de su desarrollo. Esos comentarios fueron intelectualmente útiles y emocionalmente imprescindibles. Siempre que fue posible atendí las sugerencias de Melvin Tumen, Albert Cohen, James Short, Donald Cressey, William Petersen, Sheldon Messinger, Erving Goffman, Ruth Kornhauser, Philip Selznick, Aaron Cicourel, Edwin Lemert, Irving Piliavin, Jerome Skolnick, Carl Werthman, Sally Davis y Marvin Scott. Si alguno de los recién mencionados no reconoce lo que aparece ahora en este texto es porque tomé tan en serio sus críticas al primer manuscrito que llegué a escribir lo que a mi entender es un libro en esencia diferente.

También deseo expresar mi gratitud a las instituciones que, de muchas y diversas maneras, me otorgaron el tiempo y las facilidades necesarias para escribir este libro. Esas instituciones son la Facultad de Derecho de la Universidad de Chicago y su Programa

de Ciencias del Comportamiento y Derecho, patrocinado por la Fundación Ford y propiciado por Dean Levi, Francis Allen, Hans Zeisel y otros; el Centro para el Estudio del Derecho y la Sociedad de la Universidad de California, dirigido y orientado por Philip Selznick y Sheldon Messinger, y la Comisión Presidencial sobre el Delito de Menores y la Delincuencia Juvenil, cuyo apoyo financiero y estímulo inicial condujeron a la formación del Programa de Desarrollo Curricular contra el Delito y la Delincuencia. Ese programa es uno de los proyectos del Centro para el Estudio del Derecho y la Sociedad, y este libro forma parte de una serie de contribuciones que emanarán de él.

Por último, quisiera reconocer mi deuda especial con Gresham Sykes. Desarrollé muchas de las ideas incluidas en este libro en colaboración con él. Si este emprendimiento independiente consigue hacer algún aporte adicional al tema, a Gresham Sykes le corresponde gran parte del crédito. Si, a pesar de todo, la empresa falla, yo soy el único responsable.

Introducción a la edición de 1990*

Delincuencia y deriva trata sobre la delincuencia juvenil desde aproximadamente 1956 (cuando comencé a investigar el tema entrevistando a delincuentes juveniles en un reformatorio de Nueva Jersey) hasta 1964, año en que se publicó por primera vez. Sin embargo, está impregnado de experiencias anteriores —trabajé en centros comunitarios del East Bronx y el East Manhattan entre 1945 y 1953—, los acontecimientos de la Depresión en el Mideast Harlem (Madison Avenue 1790) desde 1930 hasta ese 21 de junio en que tuvo inicio (uno de tantos inicios) la Segunda Guerra Mundial y experiencias de la época de la guerra en el East Bronx (Simpson Street 1102).

Mi imagen de la delincuencia es, en cierto modo, más vieja que la de James Gilbert, quien en su interesante libro *A Cycle of Outrage* sugiere que las audiencias Kefauver fueron la fuente principal de toma de conciencia pública en lo que atañe a la delincuencia juvenil. Recuerdo las audiencias Kefauver y también haber leído al respecto mientras preparaba mi tesis de doctorado, investigación que estuvo basada sobre las entrevistas que realicé en el Hogar Estatal de Niños de Jamesburg, Nueva Jersey. Pocos años después acrecenté mi investigación con observaciones realizadas en el tribunal de menores de Chicago, en 1960. Unos pocos años más, destinados a la escritura, nos llevan hasta 1964, fecha en que se publicó por primera vez *Delincuencia y deriva*.

* Partes de esta introducción fueron publicadas en la edición japonesa de *Delincuencia y deriva*, en 1986.

Entre 1956 y 1964 me dediqué a enseñar y a leer la bibliografía existente sobre criminología, delincuencia y problemas sociales, con la mira puesta en la escritura de uno o dos textos generales; el segundo fue *Becoming Deviant*, publicado en 1969. Ahora, unas décadas más tarde, escribo una nueva introducción a *Delincuencia y deriva*. Gracias a los beneficios de la edad, que aporta perspectiva, en esta oportunidad me esforzaré por situar la cuestión de la delincuencia juvenil en cierta perspectiva histórica.

EL DELINCUENTE JUVENIL EN LA HISTORIA

En los muchos años transcurridos desde las victorias de los Estados Unidos en las dos guerras mundiales, la forma de las instituciones mundiales, nacionales y sociales cambió. Dentro de este período, el delincuente juvenil surgió como una figura histórica; no como una figura mayor, protagónica, sino como un personaje secundario cuya estatura —ahora que está por comenzar la década de 1990— ha adquirido prominencia periodística e incluso política.

Esto no quiere decir que la delincuencia juvenil haya aparecido de pronto, como un fenómeno público, en 1918 o en 1945. Las grandes guerras del siglo XX fomentaron la combatividad, el entrenamiento bélico y la violencia internacional, experiencias que luego ofrecieron un hábitat técnico y legítimo para el reclutamiento de la violencia juvenil durante las épocas de paz de la comunidad. Las guerras mundiales y las continuas guerras que se sostuvieron desde entonces contribuyeron a remover los obstáculos, tanto a la comunicación como a la violencia internacionales. Por ende, se diseminó la imagen del joven violento: una imagen que es central para el concepto, más amplio, de delincuencia juvenil. Por aclamación general y con un consenso internacional que, con razón, encontró rechazo y resistencia en nuestro país, los Estados Unidos irrumpen como una potencia clave en el desarrollo de esta figura histórica menor. Desde Japón hasta el bloque del Este y desde Kenia hasta Perú, esa síntesis de belicosidad, robo y drogas que para Richard Cloward y Lloyd Ohlin definía

la conducta y la orientación de la delincuencia juvenil ostenta la impronta de una importación cultural: *Nacido en los Estados Unidos de Norteamérica*.

Los Estados Unidos, a partir del estado de Illinois en 1899, forjaron la identidad del delincuente juvenil cuando redactaron un código especializado y crearon un tribunal aparte para los menores de edad. De 1914 a 1917, cuando la primera gran guerra del siglo XX arrasaba Europa, los Estados Unidos y Japón, el delincuente juvenil ya era un concepto consumado para la ley estadounidense y la imagen del rufián callejero era cada vez más visible en los periódicos y las investigaciones académicas. Aunque la presencia de fugitivos y vagabundos, a menudo llamados “muchachos callejeros”, ya había sido advertida en las décadas de 1860, 1870 y 1880, por aquel entonces básicamente se los retrataba como jóvenes infractores. Fue sólo con la conformación legal del tribunal de menores y la redacción del código de menores —que aportaron las bases para construir una identidad— que el delincuente juvenil surgió como un personaje o figura histórica del mismo calibre que el delincuente adulto. Y así como Philippe Ariès¹ sugirió que el concepto de infancia se creó en Francia entre los siglos XVI y XVII, podemos afirmar que el delincuente juvenil no existía, en el sentido actual, antes del reconocimiento oficial del tribunal de menores.²

Si el concepto cumbre que definía al criminal adulto era la falta de moral, el defecto básico del delincuente juvenil era una falla en la socialización, a tono con la experiencia juvenil. Así, el tribunal de menores habría de ser un tribunal socializado que dispensara al joven equivocado, pero no responsable en esencia, una justicia socializada cuya función sería enseñar y mostrar a ese joven las innumerables cosas que todavía no le estaba permitido hacer. A las conductas normalmente prohibidas para los adultos se sumó

1 *Centuries of Childhood*, Londres, Cape, 1962 [ed. cast.: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987].

2 Anthony Platt, *The Child Savers*, Chicago, University of Chicago Press, 1977 [ed. cast.: *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*, México, Siglo XXI, 2001].

una categoría de delitos específicos, que fue agregada al código de menores: fuga del hogar, ausentismo escolar, incorregibilidad, consumo de alcohol, conducción de vehículos, contacto sexual y otras por el estilo. En la época de la guerra, los periódicos y los estudios realizados por encargo de la Fundación Russell Sage en el lado oeste de Nueva York y en Pittsburgh documentaron el problema urbano de la delincuencia juvenil en los Estados Unidos. La imagen de unos jóvenes pendeñeros que gritan "Vámonos, rápido, que viene la patrulla" comenzó a formar parte del saber común de los estadounidenses que leían comics o periódicos entre la primera y la segunda guerras mundiales. Las calles de las ciudades comenzaron a estar parcialmente dominadas por muchachos grandes, que en realidad eran niños fuertes, a los que la opinión pública conocía como "delincuentes juveniles". Casi siempre, esos muchachos iban armados con bates y pelotas de béisbol, y pasar por su territorio podía considerarse un acto de valentía o una peligrosa hazaña que requeriría algún tributo u otra señal de apoyo.

La importancia de la imagen de la delincuencia juvenil decayó durante los años de la Depresión, en parte, debido a que las estadísticas oficiales indicaban un descenso del delito juvenil y, en parte, porque la prensa y la publicidad tendían a describir a los hijos de la pobreza en términos proletarios de cuño socialista en vez de utilizar los peligrosos términos clásicos de lo que en los Estados Unidos conocemos como "la cuestión social". Pocos autores hicieron énfasis en la imagen del delincuente juvenil durante la década de 1930: por entonces el imaginario predominante de la juventud pobre retrataba básicamente a un muchacho proletario a veces forzado por las circunstancias a delinquir, no a un delincuente adolescente o juvenil. Según parece, la guerra suscitó el acelerado desarrollo en los Estados Unidos de la figura del delincuente juvenil; una figura que en la primera parte del proceso, durante los años veinte, había sido opacada por la Gran Depresión, cuyos artistas, periodistas, publicistas y estadistas no se dejaron impresionar por estos jóvenes como factor determinante de la historia.

Por segunda vez, la guerra comenzó tarde para los Estados Unidos, y todas las batallas se libraron del otro lado del océano.

Cuando concluyó con la victoria de los Aliados, entre finales de la primavera y comienzos del verano de 1945, el fantasma de la delincuencia juvenil en el país tenía una dimensión comparable a la del fantasma comunista que amenazaba a Europa. Tal como había ocurrido en las intermitentes guerras del pasado, el desarrollo del proletariado en la literatura y en la sociedad dio paso a la lógica y el espíritu de la violencia internacional. Por su parte, el delincuente juvenil resurgió y prosperó entre 1941 y 1945 como figura secundaria en el único país que, gracias a su gran poder, sostenía un impenetrable frente interno. Los periódicos, los informes y las comisiones especializadas hacían hincapié en la propagación de la delincuencia juvenil en los Estados Unidos. Aquellos que crecieron en grandes ciudades seguramente recordarán la profusión de pandillas de adolescentes, tal vez producto del lugar vacante dejado por los hermanos mayores que combatían en el frente y por los padres que debían trabajar horas extra y les dejaban las llaves a sus hijos para que volvieran a casa solos cuando salían de la escuela a las 15 hs. Los periodistas destacaban, en ese entonces y también después, que las bandas de jóvenes parecían estar lideradas por tipos recios que emulaban el espíritu bélico reinante. El rudo y patriota alcalde Fiorello LaGuardia, de origen italoestadounidense y congresista de la ciudad de Nueva York desde la Depresión hasta la Segunda Guerra Mundial y la posguerra, los llamaba "pequeños Mussolinis". Si antes de la guerra la imitación del espíritu beligerante internacional era explícita en el barrio neoyorquino de Harlem —como ocurrió con las pandillas de negros que peleaban contra las pandillas de italianos durante la guerra entre Italia y Etiopía—, después de la guerra el patrón de conducta dejó de estar dominado por las identidades de la Guerra Fría. Debido en parte a que los rusoestadounidenses eran uno de los grupos étnicos que había perdido su identidad en los Estados Unidos, pero principalmente a la aplastante y absoluta victoria de nuestro país en la Segunda Guerra Mundial, el patrón de imitación explícita de las tensiones y las guerras internacionales perdió vigor y vigencia en el orden de posguerra iniciado en 1945.

La lucha por el poder callejero era, a la vez, intra e interétnica, pese a que los grupos casi siempre se organizaban de acuerdo con

líneas étnicas. A medida que la Guerra Fría y el conflicto internacional se volvieron un rasgo generalizado de la política exterior, la delincuencia juvenil también se volvió un fenómeno más generalizado y casi incipiente. En 1984, año muy importante para los Estados Unidos desde una perspectiva simbólica y política, el joven transgresor ya se había transformado en una amenaza y un peligro para los ciudadanos comunes de Nueva York y San Francisco, circunstancia bien conocida por los turistas asiáticos y europeos que visitaron los Estados Unidos en esa época.

La actitud del común de la gente hacia las calles urbanas, documentada en las encuestas de victimización, era de completa cautela. La gran mayoría de los adultos consideraba que la llegada de la noche era sinónimo de peligro, tanto en las ciudades grandes como en las pequeñas. Las imágenes cinematográficas de *La naranja mecánica* convergían con las de *Fuerte Apache* y con las postales de Berlín occidental —en cierto modo, más domesticadas pero también más corruptas— que aparecían en *Yo, Cristina F.* para fomentar una visión que coincidía plenamente con la opinión pública. El fracaso de la socialización había producido un fenómeno de delincuencia juvenil y un nuevo modo de incivilidad reunía a los predecesores nihilistas en el escenario de la historia.

La etapa del rápido paso hacia delante dado por la figura del delincuente juvenil en tiempos de guerra no contradice las teorías sociales tradicionales acerca de la evolución histórica de la tendencia delincuencial entre los jóvenes, definida y dotada de esencia legal en 1899 en los Estados Unidos mediante la creación del tribunal de menores y la redacción del código específico. Más aún, la distinción entre la época de guerra y la época de paz se volvió cada vez más tenue en el país, cuyo orden de posguerra supo conjugar la preparación para la permanente Guerra Fría con dos largas guerras en Corea y Vietnam, sin mencionar las numerosas y breves incursiones bélicas en América Central. La cada vez más generalizada “época de guerra”, combinada con la capacidad continua de mantener un frente interno impermeable a los ataques, otorgó al delincuente juvenil local un lugar muy especial en los anales de violencia estadounidenses.

La prevalencia de la delincuencia juvenil aumentó a paso lento entre las dos grandes guerras, probablemente ayudada por el despilfarro económico y la prohibición de consumir bebidas alcohólicas (o “Ley Seca”) que signaron la década de 1920, y también decayó un poco con la Depresión de los años treinta, un decenio que se caracterizó por la radicalidad política y la depresión psicológica. La imagen acabada de este tipo de delincuencia sólo emergió con la llegada de la guerra decisiva por la dominación mundial y la victoria absoluta de los Estados Unidos sobre la mayor parte del mundo de posguerra. Hacia la década de 1950, la psiquiatría ya había desarrollado una versión del joven moderno como delincuente juvenil y también había concebido la paradigmática figura del “rebelde sin causa”. El empático mote de Robert Lindner fue adoptado por Hollywood en esa misma época para lanzar al estrellato a James Dean en una película del mismo nombre. Dean, uno de los más importantes héroes de culto de la historia estadounidense del siglo XX, llegó a encarnar la figura del delincuente juvenil. Murió como había vivido en el cine y en la vida real: como un joven símbolo del poder y el ímpetu adolescente contenido. Tan importante como la creación de este héroe popular cinematográfico fue el espectáculo de una cultura ansiosa por conocer y adular al delincuente juvenil. Incluso más que en James Dean, a quien reemplazó, el símbolo del delincuente juvenil fue determinante en la figura de Elvis Presley.

Entre las visiones provistas por la idea de que la desorganización social fue, en líneas generales, producto de la modernización —y más específicamente, de la guerra—, hay un tercer asunto que también puede considerarse parte del proceso unitario que conduce al ascenso de la delincuencia juvenil. Todos los pasos clave de su desarrollo en los Estados Unidos son apenas meros aspectos de una única línea de evolución, un tipo peculiar de evolución entendida por la cultura moderna y de masas como “transición”. Los pasos históricos que condujeron a la creación del rótulo y la figura de la delincuencia juvenil incluyen la desorganización social que siguió a la modernización, la institución legal de un código de menores y un tribunal de menores, la permanente economía de guerra y, por último, el ascenso de la sociedad y la cultura de masas. Todos

y cada uno de los aspectos de este proceso histórico subyacen a los procesos sociales y psicológicos que lanzan a la juventud hacia los ámbitos de la delincuencia. Este lanzamiento es, precisamente, el tema de *Delincuencia y deriva*. Así, esta introducción histórica al libro propone una revisión de los tiempos modernos, época en que el surgimiento del delincuente juvenil resulta notorio y previsible.

Se vuelve más fácil comprender por qué el surgimiento de la sociedad de masas y la cultura de masas completa el proceso histórico de desregular a masas de jóvenes del orden regimentado si se hace una rápida revisión del cambiante significado de la teoría de masas y se recupera su uso original, que en su momento fue soslayado por la reseña periodística y la nueva perspectiva académica. Hacia la época en que la teoría de masas llegó a tener una connotación moderna asociada con Ortega o Lederer, el viejo orden tambaleante y el quebrantado viejo régimen ya habían padecido la desorganización social de finales del siglo XIX, las reformas progresistas del cambio de siglo y una guerra mundial. Las antiguas masas del socialismo evolucionista siempre habían sido concebidas en términos lo suficientemente laxos para permitir un lánguido reconocimiento de *Untermensch*.^{*} Reducida por el marxismo al concepto de lumpenproletariado, la idea de una categoría de humanidad "otra" —y además peligrosa— era más patente en Nietzsche y continuaba, aunque rara vez celebraba, las elucubraciones de sesgo instintual de Sigmund Freud. En la década de 1920 —cuando el así llamado "marxismo occidental" lo criticaba todo, pero se exasperaba especialmente con el marxismo soviético, y cuando surgió una rama de teoría crítica no marxista— la percepción popular de la sociedad de masas con una cultura de masas comenzó a influir en el pensamiento intelectual. Existen numerosas versiones de la teoría de masas, y aquí no haremos un intento sistemático de reseñar las variantes, ta-

rea que por lo demás realizó admirablemente William Kornhauser muchos años atrás.

Originariamente, el punto de partida de la teoría de masas fue un cambio percibido en la naturaleza del sistema de clases. Ese pensamiento inicial, que no estaba bien desarrollado en ningún aspecto, no desempeñó un papel demasiado importante en las formulaciones posteriores, que no sólo implicaban un cambio sino la desaparición total de las clases sociales, con la consiguiente desaparición de la cultura; esto dejaba pura y exclusivamente en manos del Estado la formación de una sociedad de masas. Sólo mucho después, en algunas formulaciones de la sociedad postindustrial, la teoría de masas retornó a las discordias originarias respecto de un cambio fundamental en el sistema de clases. Además, las primeras versiones de esta teoría en Alemania no estaban adecuadamente situadas para observar el surgimiento de las fuerzas dinámicas que alterarían el viejo sistema de clases en sus fundamentos. Los Estados Unidos estaban tanto más adelantados que Europa con respecto a la implantación de un sistema de clases basado sobre la educación. Pero a fines de la década de 1920, la Unión Soviética ya se había transformado en un verdadero rival y estaba a la vanguardia de la educación de las masas. Sin embargo, los sistemas de clases de la democracia estadounidense y el socialismo soviético diferían del modelo soviético de una sociedad sin clases sociales y del modelo estadounidense de una sociedad abierta. La retórica inspiradora de las superpotencias en ciernes opacó el surgimiento de un nuevo sistema de clases basado sobre la educación y el conocimiento técnico. En realidad, el sistema de clases basado sobre la educación no era abierto en sus procedimientos ni producía una sociedad sin clases. Ni capitalista ni socialista en sus principios, el nuevo sistema de clases basado sobre la educación compartió rasgos de rutina con los dos y fue punto de convergencia entre esos dos sistemas por demás rivales y beligerantes después de 1945. Sustentado en la educación masiva, este sistema del siglo XX constituye la forma básica de la sociedad de masas y de la cultura que de ella deriva. El delincuente juvenil no es más que un subproducto, una falla no tan accidental, de dicho sistema de clases moderno y dinámico.

* *Untermensch* ("subhombre" en alemán) era un término empleado por la ideología nazi para referirse a lo que consideraba "personas inferiores", particularmente a las masas del Este, es decir, judíos, gitanos, polacos, serbios y otros pueblos eslavos, como rusos y bielorrusos. [N. de T.]

El componente de educación masiva del sistema de clases actual puede ser negado e incluso visto como una mera imitación cultural, una nueva vía de transmisión del viejo sistema de clases basado sobre la propiedad privada. O, en cambio, puede ser visto como el nuevo sistema de clases de la sociedad moderna. Pero en uno y otro caso el delincuente juvenil encarna el fracaso de la educación escolar, ya sea en el sentido usual de los muchachos de clase baja que quedan en el camino (como los describen Albert Cohen o William Chambliss) o bien como indicador de un destino de clase baja para los muchachos de clases más acomodadas y también para los que nacieron así (como los describen Arthur Stinchcombe y Kenneth Polk). (El lector podrá encontrar una conceptualización más exhaustiva de la delincuencia juvenil como rebelión contra el sistema educativo en *Delinquency and Authority* de Carl Werthman, y en *Racial Oppression and School Delinquency* de Anthony Lemelle.) Pero tanto más básico que el fracaso educativo y la trayectoria de clase baja, incluso para los jóvenes ricos que delinquen (varones o mujeres) que no logran adaptarse a la conformidad y los logros que impone el sistema escolar, es ese "otro" que desempeña un papel diferente y realmente fundamental en la imagen de la delincuencia juvenil basada sobre la sociedad de masas estadounidense. La figura del "otro" de las masas es más ominosa, más peligrosa incluso que la interpretación clasista de las clases "peligrosas" que propone la mayor parte del capitalismo europeo. Pero incluso en muchos países europeos, y ciertamente en Inglaterra, el temido "otro" (o el irlandés "otro") de las masas era interpretado y expresado en términos raciales. Sin embargo, en los Estados Unidos fue donde esta tendencia a escindir las masas de las clases trabajadoras fue más allá debido a la esclavitud, la conquista de los pueblos indígenas y la inmigración proveniente de Asia y el sudeste europeo.

En vez de negarse mutuamente, estas dos interpretaciones de las masas interactuaron en los Estados Unidos, y así comenzó a existir, a partir de la Guerra Civil o de Secesión —que estableció el capitalismo tanto a escala nacional como política—, un segundo proletariado inusualmente numeroso, mucho menos integrado y mucho más volátil que el trabajador perteneciente a una clase

social definida y con empleo regular. La masa racial de personas arrojadas a cruzar el océano por procesos políticos y económicos interactuó con la masa de clase baja generada por el fracaso educacional. La base previa creó los fundamentos o la conciencia colectiva —el alma de las masas—, y el desarrollo posterior completó la mentalidad del tipo social. Así, el delincuente juvenil de los últimos tiempos surge en contra de la alfabetización funcional exigida por el sistema de clases basado sobre la educación. Y aunque el meollo de la base racial todavía sea para los Estados Unidos el tercer mundo —que incluiría el sudeste europeo junto con África, América Latina y Asia—, la mentalidad trasciende la imagen de las masas concebida en tiempos de la Primera Guerra Mundial. Después de esa guerra, las nuevas masas crecieron dentro de una experiencia educativa que, mediante la competición estructurada, somete a los niños a una práctica educacional que afecta, si no gobierna, sus oportunidades futuras en la vida. Por lo tanto, que sea un sistema de clases legítimo dependerá de la creencia en una movilidad social restrictivamente representada por la estructura educacional. Por lo tanto, no es la validez sino la invalidez de la educación como medio de movilidad social lo que testimonia su poder e importancia. El hecho de que las clases ricas sigan existiendo, a pesar de que el sistema de clases basado sobre la educación brinde iguales oportunidades a todos los niños, basta para silenciar, o al menos desviar, las críticas racionales. En este contexto avanza, a grandes zancadas, el joven delincuente. Con palabras tomadas de una canción popular, el delincuente juvenil que fracasó en la escuela grita: "¡No queremos su educación!". Esta actitud tal vez no sea tan antiintelectual como ciertos admiradores potenciales del *punk* y de otras culturas jóvenes parecen temer. Anthony Burgess, en 1985, muy perceptivamente hace que sus jóvenes que se rebelan contra el sistema educativo inglés hablen latín, comulgando de ese modo con la crítica a la insipidez de la alfabetización funcional que propugna la educación moderna. Pero al observador no instruido le resultará imposible establecer una distinción crítica entre educación e inteligencia; para él, el delincuente juvenil no es más que un vándalo, un bárbaro que combate la cultura y que constituye una amenaza para todos, no

sólo para los propietarios de los edificios. Caer en esa idealización romántica puede ser un error fundamental, dado que, como figura histórica, el delincuente juvenil es una figura romántica tanto en los hechos como en la práctica. Esta es la visión, muy útil por otra parte, que aporta Hobsbawm en *Rebeldes primitivos*. El rebelde primitivo, o "rebelde sin causa", no puede triunfar en su rebelión y es, en ese sentido, una figura irremediamente romántica.

La teoría social de la delincuencia es hoy rechazada por la política social conservadora del gobierno estadounidense. La academia, cumpliendo su papel, ha pasado de la muy limitada visión de los años cincuenta y sesenta a una posición de derecha radicalizada para la cual hasta la más ligera muestra de empatía hacia la delincuencia juvenil es sinónimo de sentimentalismo barato, y cualquier intento de comprender la pobreza moderna es equiparable a una traición. En vez de rechazar el consenso neoconservador, los socialistas y los liberales tendrían que regocijarse, sobre todo aquellos que son sociólogos de profesión. Dado que la situación nos lleva a oponernos conjunta y sinceramente a la ortodoxia de la ley y el orden, existe la posibilidad de que juntos forjemos una auténtica teoría social de la delincuencia juvenil a través de la cual la autocomprensión de esa figura histórica posibilite la autotransformación y también la transformación, más dudosa, de la historia subsiguiente. Es con ese espíritu como presento al lector japonés, y ahora al lector estadounidense, un libro escrito durante un período en que la teoría social subyacente a un texto no parecía requerir una elaboración explícita. Así, no es posible rastrear las causas fundamentales de la delincuencia juvenil en el sistema legal per se, como a veces queda tenuemente implícito en el texto y a menudo explícito en los comentarios de sus intérpretes, que supieron apreciarlo y denostarlo por igual. El sistema legal puede funcionar como causa inmediata (si utilizamos una distinción común al estudio de las guerras). Pero las causas de fondo, a mi entender, fueron analizadas por las versiones críticas y a veces no tan críticas de la teoría social o sociológica estándar. La desorganización social, la guerra y la sociedad de masas subyacen al tribunal de menores que regula directamente y, por lo tanto, acelera o expide, la deriva hacia la delincuencia.

Entre el orden y la anarquía existe un componente decreciente de elección humana. Así, elegir la anarquía, como hace el joven que delinque, es la mejor opción moral a pesar de las desventajas obvias que conlleva. Decir que ningún ser humano cree realmente en los valores de la delincuencia es una perogrullada cuyo trasfondo es, no obstante, verdadero. Más allá de la destructividad que caracteriza a la masa de delincuentes juveniles, también existe en ellos una conciencia, siempre elusiva, de verdadera revolución. Los vientos de 1848 retornaron en 1968 a Pekín, París, Praga y Berkeley, California. La verdad de la revolución es ser la expresión de una humanidad creativa cuyo potencial destructivo es esperable, y por lo tanto igualmente expresivo, cuando las fuerzas poderosas de la ley y el orden conspiran en estado de guerra contra las masas. Cuando ese estado de guerra contra los pobres y los jóvenes cese por fin, la anarquía prefigurada por el delincuente juvenil tal vez ya no será necesaria. Hasta entonces, y podría ser para siempre, podemos estar seguros de que continuaremos viviendo este fenómeno al que llamamos delincuencia juvenil.

Agradezco a Cynthia Mahabir y Martín Sánchez Jankowsky por las numerosas y estimulantes conversaciones sobre la naturaleza contemporánea y multinacional de la delincuencia juvenil.

1. El delincuente del positivismo

Todos nosotros tenemos imágenes mentales de diversos estatus sociales; entre ellas, la del joven que delinque. Nuestras concepciones básicas del delincuente juvenil, así como las de otras figuras contemporáneas, impregnan y definen esas imágenes. Así, la investigación casi nunca profundiza lo suficiente para afectar y, por consiguiente, calificar nuestras concepciones. Lo más común es que la investigación esté orientada por esas ideas básicas en vez de haber sido diseñada para cuestionarlas.

Nuestra imagen de quienes delinquen consiste en los supuestos básicos que nos hacemos respecto de ellos. En la actualidad y durante casi un siglo nuestros supuestos acerca del delincuente son los de la escuela positivista de criminología. Mi propósito principal en este libro es cuestionar y modificar el retrato positivista. Dado que los supuestos suelen ser implícitos, tienden a estar más allá del alcance de correctivos intelectuales como la argumentación, la crítica y el escrutinio. Así, volverlos explícitos no es sólo proponer una tesis; es, básicamente, ampliar y profundizar el área que requiere análisis. Los supuestos implícitos en las concepciones rara vez son inconsecuentes. Si no los tenemos a raya, vuelven a acosarnos forjando o falseando teorías que pretenden explicar un fenómeno social mayor. Los supuestos pueden instarnos a advertir o ignorar discrepancias o patrones observables en el mundo empírico. Las concepciones estructuran nuestra búsqueda.

Más aún, las imágenes están íntimamente relacionadas con la explicación de los sistemas sociales. Por lo general, los sistemas de acción pueden tipificarse de una manera ideal. Por cierto, esta simplificación es casi imperativa si el analista desea proce-

der a la tarea de la explicación. Un sistema, ya sea del capitalismo o de la delincuencia, tiene paradigmas, figuras básicas que lo consuman. La caracterización precisa de los paradigmas es un paso crucial en el desarrollo de una teoría explicativa. Dado el estado actual del conocimiento, las imágenes no son verdaderas o falsas, sino antes bien plausibles o no plausibles. Más o menos nos recuerdan a los numerosos y distintos individuos que conforman una categoría social. Todas las concepciones del delincuente tienen alguna semejanza con alguno de los individuos específicos que participan en la actividad delictiva. Por consiguiente, la prueba de la imagen es la prueba de la verdad. ¿Qué imagen les recuerda más consistentemente el individuo real a aquellos que están en íntimo y constante contacto con diversos delincuentes? Mi propósito al escribir un libro como este es demostrar que las imágenes de la delincuencia que hasta el momento se han trazado no me recuerdan, ni tampoco les recuerdan a muchos otros, los individuos reales que pretenden explicar. Y eso no se debe a que distorsionan la realidad, porque todas las imágenes la distorsionan; antes bien, mediante esa distorsión, las imágenes parecen perder aquello que es esencial al carácter del acto delictivo.

Los sistemas de acción tienen paradigmas, y retratar estos últimos es un paso crucial para la elaboración de una teoría causal. Así, por ejemplo, las diversas teorías que explican el ascenso del capitalismo llevan implícita una imagen plausible del capitalista. Esto de ningún modo quiere decir que un sistema pueda reducirse al carácter de sus paradigmas; por el contrario, el paradigma es una personificación o un microcosmos del sistema. El paso crucial de la teoría marxista a la teoría weberiana sobre los orígenes del capitalismo fue la modificación básica del retrato del capitalista paradigmático. En algún lugar de la deriva dialéctica entre académicos rivales, el capitalista pirata de Marx se transformó en el capitalista tenedor de libros de Weber. El halo, indudablemente más auténtico, del retrato trazado por Weber es el principal responsable de la amplia aceptación de su teoría sobre el surgimiento del capitalismo por sobre la teoría elaborada por Marx acerca del mismo tema. Más allá de las otras virtu-

des que la teoría de Marx pueda presentar, padece de una falta de plausibilidad inicial. Parece haber sido concebida sobre una nota falsa. ¿Cómo —nos preguntamos— podríamos creer en una teoría que evidentemente falsea el carácter de los paradigmas? Más allá de los defectos de la teoría de Weber, esta parece más plausible porque recuerda más a los primeros capitalistas que hemos estudiado o sobre los que hemos leído.

Las concepciones del delincuente juvenil y las diversas teorías que explican su surgimiento aparecieron dentro del contexto de la criminología. La naturaleza de la criminología moderna —su conexión con el resto de las ciencias sociales, pero también y primordialmente su aislamiento respecto de estas— afectó nuestras más profundas concepciones sobre los jóvenes que delinquen. En años recientes, la criminología se integró cada vez más a la sociología, pero fue y sigue siendo un campo separado con sus propias tradiciones y preconcepciones.³ La criminología moderna es la escuela positivista de criminología. De acuerdo con la mayoría de los expertos, comienza con las ideas de Lombroso, que mostraban un repudio casi absoluto por la perspectiva clásica de Beccaria, Bentham, Carrara y otros. Este giro fundamental, señalado por Lombroso y realizado principalmente por Ferri, trazó los supuestos básicos del pensamiento criminológico, que continúan vigentes. Al igual que Ferri, la mayoría de nosotros somos positivistas en tanto compartimos las mismas concepciones sobre la naturaleza de la indagación criminológica y el carácter del sujeto que investigamos: el actor criminal. El legado de la criminología positivista está compuesto por tres supuestos fundamentales. Los tres gozan de buena salud hasta hoy, y todos y cada uno hacen su aporte a nuestra concepción básica del joven

³ El lector encontrará versiones de teoría criminológica en Constantino Bernaldo de Quirós, *Modern Theories of Criminality*, Boston, Little, Brown, 1911 [orig. cast.: *Las nuevas teorías de la criminalidad*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1908]; George B. Vold, *Theoretical Criminology*, Nueva York, Oxford University Press, 1958, y Hermann Mannheim (ed.), *Pioneers of Criminology*, Chicago, Quadrangle, 1960.

que delinque. Cada uno fue, a su vez, una reacción contra los supuestos de la criminología clásica. Aquí me propongo argumentar, además, que fueron reacciones excesivas. La imagen del delincuente juvenil que desarrollo en este libro es una suerte de revisión de la concepción positivista. Mi objetivo es incorporar versiones modificadas de la perspectiva clásica en el marco de la criminología positivista.

El supuesto más celebrado —y por consiguiente el más explícito— de la criminología positivista es la primacía del actor criminal por sobre el derecho penal como principal punto de partida para la construcción de teorías etiológicas. Según la escuela positivista, la explicación del crimen o el delito reside en los sistemas motivacionales y de comportamiento de los delincuentes. Esos sistemas consideran que la ley y su administración son secundarias o irrelevantes. Esta búsqueda de explicación en el carácter y el origen de los delincuentes caracteriza a toda la criminología moderna, independientemente de los factores causales particulares que puedan tomarse en cuenta.

El pasaje de la orientación biológica de Lombroso a la orientación social y psicológica del criminólogo actual ha confundido a algunos respecto de la verdadera influencia de la escuela positivista de criminología moderna. Si el término "positivista" se aplica a Sutherland, por ejemplo, alguien podría objetar que su teoría del comportamiento [que conduce a la delincuencia] no es equiparable a la de Lombroso. La importancia de la escuela positivista radica en haber enfocado la atención en los motivos y en el delincuente. Lo mismo vale para todas las teorías del comportamiento criminal que hoy en día se discuten en los libros especializados, aun cuando lo expliquen en términos de factores sociales y grupales, no en términos de factores biológicos. El cambio en el pensamiento criminológico se debe al pasaje de la explicación biológica a la explicación sociológica y psicológica del comportamiento, no al cambio del foco de interés del delincuente a la delincuencia. El

énfasis continúa estando en el [...] delincuente, no en la delincuencia.⁴

Una consecuencia importante del enfoque positivista moderno fue revertir el aforismo de Carrara, un criminólogo clásico. Allí donde Carrara sugería que el delito era ante todo una infracción, no una acción, los positivistas sugieren exactamente lo contrario. Para el positivismo, la delincuencia es algo que surge de las situaciones de la vida. Es acción. Hasta el momento, no se le prestó demasiada atención a la compleja relación entre quienes delinquen y las instituciones legales. Las teorías sociales y psicológicas contemporáneas de la delincuencia capitalizan, sin quererlo, la claridad y la agudeza con que el positivismo biológico contrarrestó el énfasis clásico en las instituciones legales. Las teorías biológicas del crimen tuvieron una postura más razonable que las subsiguientes respecto de la irrelevancia de las instituciones legales. La relación entre los caprichos del organismo humano y la forma adoptada por los sistemas legales no parecía ser un tema que valiera la pena indagar. Sin embargo, las instituciones legales son un elemento importante de la sociedad y, en los términos mismos de la teoría sociológica —la relación del hombre con la sociedad—, es necesario tomar en cuenta su conexión con la delincuencia. Las teorías sociológicas modernas de la delincuencia subrayan los efectos de la clase social, la filiación étnica, la familia y el vecindario. Sin embargo, por nuestra parte, los sociólogos fuimos persistentes en ignorar que la delincuencia es también una reacción peculiar a las instituciones legales, aunque la preceptiva de nuestra disciplina nos conmina a explorar la relación del hombre con absolutamente todas esas instituciones.

El delincuente juvenil sostiene alguna relación con el orden legal y con sus exigencias, principios y doctrinas. Esa relación es la característica que lo define, y resulta al menos sorprendente que una investigación del tema, de por sí complejo, no se ocu-

⁴ Clarence Ray Jeffrey, "The Historical Development of Criminology", en Mannheim (ed.), *Pioneers of Criminology*, ob. cit., p. 377.

pe del sistema motivacional de los delincuentes. La criminología positivista estuvo muy cerca de ignorar el rasgo que define a los delincuentes —el hecho de que cometan infracciones— en sus numerosas y variadas explicaciones de la delincuencia. Por ende, no supo analizar la naturaleza de las prohibiciones legales y el surgimiento de costumbres delictivas que imitan y distorsionan los puntos de vista legales.

La escuela positivista [...] marca el comienzo, en el estudio de la causación del delito, del énfasis en la naturaleza del acto criminal per se. [...] La escuela positivista representa las primeras formulaciones y aplicaciones —en el campo de la criminología— del punto de vista, la metodología y la lógica de las ciencias naturales al estudio del comportamiento humano.⁵

El positivismo, escudado en las virtudes y el prestigio de la ciencia, se preocupa poco y nada por la esencia del fenómeno que desea estudiar. Eso es metafísica. Debido a ello, la criminología positivista pudo exhibir durante casi un siglo poca preocupación por la esencia de la delincuencia: la infracción.

El segundo rasgo perdurable de la escuela positivista se remonta a su aspiración de estatus científico. Desde sus comienzos hasta el día de hoy, la visión científica que la criminología positivista tiene del hombre contrasta con la visión de la filosofía clásica. “Mientras la escuela clásica aceptaba la doctrina del libre albedrío, la escuela positivista basó el estudio del comportamiento criminal en el determinismo científico.”⁶ Hizo eso y más. La criminología positivista forjó una imagen del hombre pasible de ser adaptada a un análisis del comportamiento criminal basado sobre el determinismo científico. Rechazó la idea de que el hombre ejercía la libertad, estaba dotado de razón y por lo tanto podía elegir. Ese hombre dotado de libertad y de razón era considerado una con-

cepción “esencialmente precientífica, en cualquier sentido moderno, de las ciencias del comportamiento humano”.⁷

Para poder comprender la visión positivista de la acción delictiva o criminal, es necesario establecer una distinción entre dos clases de determinismo: estricto y moderado. Toda ciencia social es, hasta cierto punto, determinista. La sociología moderna, sin embargo, superó con creces su determinismo estricto inicial. La criminología moderna no. La diferencia entre determinismo estricto y determinismo moderado radica en que uno meramente orienta al analista, mientras que el otro promulga un postulado fundamental sobre la naturaleza de la acción humana. La criminología positivista rompió con lo que consideraba una “manera de pensar animista, autodeterminante, de voluntad libre”.⁸ Sustituyó el modelo clásico por una imagen del hombre sustancialmente condicionado. Para la escuela positivista de criminología, el determinismo no era un mero principio heurístico: era una visión que comparaba al hombre con partículas físicas y químicas. Cada suceso tiene su causa. La libertad humana es ilusoria. Así, la escuela positivista de criminología concuerda con el precepto de Schopenhauer.

Cada hombre, siendo lo que es y colocado en las circunstancias que en el momento prevalecen, pero que también surgen por estricta necesidad, no podrá absolutamente nunca hacer otra cosa que lo que en ese momento hace. De modo coincidente, el curso de cualquier vida humana, con todos sus incidentes, grandes y pequeños, está necesariamente predeterminado como el curso de un reloj.⁹

7 Vold, *Theoretical Criminology*, ob. cit., p. 14.

8 *Ibíd.*, p. 26.

9 Cit. en Paul Edwards, “Hard and Soft Determinism”, en S. Hook (ed.), *Determinism and Freedom in the Age of Modern Science*, Nueva York, Collier, 1961, p. 120 [ed. cast.: “Determinismo estricto y moderado”, en S. Hook, *Determinismo y libertad*, Barcelona, Fontanella, 1969].

5 Vold, *Theoretical Criminology*, ob. cit., pp. 14-15.

6 Jeffrey, “The Historical Development of Criminology”, cit., p. 379.

La criminología positivista estuvo sumamente afectada desde el comienzo por el determinismo estricto de los fundamentos biológicos iniciales. Sus primeros voceros y propiciadores, Lombroso y Ferri, combinaron los factores sociales, geográficos y psicológicos con la base biológica, para de ese modo explicar e incluso poder predecir la criminalidad. Los supuestos de la limitación biológica —la patología apenas permite el libre ejercicio de la voluntad— eran aplicables por igual a acontecimientos sociales y cuestiones psicológicas. Más aún: cuando comenzó la revuelta contra la hegemonía de la biología, el determinismo estricto pasó a integrar los principios y postulados de las nuevas disciplinas. Como Hassan, el vendedor de higos, jamás se dejaría superar. Sociología spenceriana, conductismo watsoniano, determinismo psíquico freudiano, condicionamiento pavloviano... Todo servía para crear la ilusión de una ciencia social indistinguible de la ciencia natural. En el siglo XIX, como también a comienzos del siglo XX, la mayoría de los intelectuales aspiraba al estatus científico. El científicismo engañoso encarnado por Huxley dominaba la indagación intelectual. Los avances de la ciencia requerían remodelar la naturaleza humana. Las nociones de razón y libertad eran tildadas de repugnantes porque constituían la base principal para negar la ecuación facilista de ciencia social con ciencia natural. Si el ser humano poseía libertad y raciocinio, la ciencia social quedaba sin sustento. O al menos eso se creía equivocadamente... y a veces todavía se cree. Enrico Ferri, en una notable muestra de candor rara vez apreciable entre sus involuntarios seguidores contemporáneos, agregó el siguiente argumento a su patéticamente inepta demostración de que las estadísticas prueban la inexistencia del libre albedrío. Es sumamente difícil resistirse a la tentación de señalar que *este*, y no el dudoso argumento estadístico, era el verdadero fundamento para el prematuro exterminio de la razón y la libertad humanas.

Más aún, esta libertad moral, en caso de ser alguna vez admitida, volverá imposible y absurda cualquier ciencia psicológica y social, exactamente de la misma manera en que la suposición del libre albedrío de los átomos des-

truiría toda ciencia física y química. De allí que la negación del libre albedrío, en vez de ser, como afirman las escuelas espirituales, la fuente de todos los males, es fértil y fecunda por sus efectos benéficos sobre la vida moral y social, ya que enseña la tolerancia de las ideas e inspira la mutua indulgencia y el mutuo consejo. [...] La negación [del libre albedrío] es la condición necesaria de toda teoría y práctica sociológica.¹⁰

Por lo tanto, se creía que la ciencia social requería la negación del libre albedrío. ¿Y qué mejor grupo para empezar a negarlo que el de los criminales? Seguramente no poseían razón. Y negarles la libertad tampoco carecía de compensaciones. Por cierto, las necesidades de las nuevas disciplinas científicas coincidían con las prédicas de los humanistas compasivos. La negación de la libertad no sólo satisfacía las pretensiones y las ambiciones de la ciencia social; también era un requisito fundamental de la visión que recomendaba qué tratamiento convenía dar a los delincuentes. Las personas que no tienen capacidad de elegir no son responsables de sus acciones. En vez de castigo, requieren tratamiento o alguna otra forma de corrección. Así, la conjunción del determinismo como principio heurístico que motivaba al analista a profundizar sus indagaciones con el determinismo como modelo de la naturaleza humana fue acelerada por las necesidades de las profesiones emergentes y el liberalismo humanista. Pero ¿qué ocurría con la naturaleza humana en general y con la naturaleza del delincuente en especial? ¿También justificaban la negación del principio de libre albedrío?

La visión de la ciencia social moderna es muy compleja y bajo ningún concepto unificada o definitiva. Sin embargo, más allá de las ambigüedades, puede discernirse claramente un cambio hacia un determinismo más moderado. El paso crucial —la ruptura del

10 Enrico Ferri, *Criminal Sociology*, Boston, Little, Brown, 1917, pp. 297-298 [ed. cast.: *Sociología criminal*, Madrid, Centro Editorial de Góngora, s.f.].

eslabón entre las directivas para el investigador y la naturaleza del objeto de investigación— ya fue dado. Y el determinismo blando puede definirse como preservación del principio de causalidad universal a modo de guía para profundizar la indagación y el abandono de los supuestos universales respecto de la naturaleza del hombre, del criminal u otros por el estilo. Actualmente se concede que la naturaleza humana, en lo atinente a la libertad y la razón, es a fin de cuentas una cuestión empírica que puede suscitar respuestas variadas. Los hombres oscilan entre la elección y la restricción.

El hombre no es tan libre como se siente ni está tan atado como teme. Existen algunos aspectos de sí, y de su entorno, que puede transformar con facilidad, otros aspectos que sólo puede transformar con dificultad y otros que nunca podrá transformar. [...] Gran parte del debate respecto del libre albedrío proviene de la confusión entre los conceptos de causalidad y libertad, y de la imposibilidad derivada de distinguir aquellos motivos que son más libres de aquellos que son menos libres. [...] El concepto convencional de causalidad, que generó el pseudoproblema del libre albedrío, suponía que la relación entre acontecimientos era esencialmente valorada de dos maneras, como determinada o como caprichosa, y que por tanto la voluntad del hombre era esclavizadamente determinada o caprichosamente libre. Sin embargo, creemos que esta controversia concierne al grado de libertad del hombre antes que al determinismo de su comportamiento.¹¹

Más aún: al parecer, algunos hombres son más libres que otros. El grado de libertad que poseen los distintos hombres está lejos de ser indeterminado. La libertad, como la mayoría de las cualidades

sociales, no se distribuye al azar. Si bien ambos están limitados en alguna medida, el emperador y el esclavo no tienen las mismas limitaciones. Los dos eluden los límites de la libertad exacerbada y la absoluta restricción, pero eso no debe opacar las grandes diferencias que existen entre ambos.

Un agente [...] está condicionado en tanto y en cuanto algún poder externo a él le impide hacer algo que desea hacer. Cuando un hombre desea algo, actúa bajo el supuesto de que su objetivo es alcanzable. Si alguien le prohíbe perseguir ese objetivo o lo obliga a hacer algo que no desea hacer, entonces [el agente] está condicionado y en este aspecto ya no es libre. Pero todavía preserva algo de libertad para actuar y expresar su voluntad. Hasta el esclavo tiene alguna libertad, posee algunas alternativas entre las cuales elegir. Incluso si decide morir en vez de vivir, o sufrir el castigo en lugar de obedecer, está eligiendo entre alternativas disponibles y es, en ese sentido, libre. Su libertad está severamente limitada, pero no del todo abolida. La libertad que tiene un hombre es siempre cuestión de grado. El emperador y el esclavo tienen distintos grados de libertad. Uno puede realizar muchos actos voluntarios; el otro, apenas unos pocos. La libertad existe en la medida en que la restricción no sea total.¹²

Los elementos esenciales de la posición del determinismo moderado fueron expresados, incluso más sucintamente, por un portavoz de la corriente contraria.

De acuerdo con [el determinismo moderado] no existe [...] contradicción alguna entre el determinismo y la proposición de que los seres humanos son, en algunas ocasiones, agentes libres. Cuando decimos que una ac-

11 Silvan S. Tomkins, *Affect, Imagery, Consciousness: The Positive Affects*, vol. I, Nueva York, Springer, 1962, pp. 108-109.

12 Robert Morrison MacIver, *Social Causation*, Boston, Ginn, 1942, pp. 234-236.

ción es "libre", queremos decir que el agente no fue obligado ni forzado a realizarla. A veces las personas actúan de cierta manera porque fueron amenazadas o porque fueron drogadas o por sugestión posthipnótica o por una urgencia irracional todopoderosa, como la que lleva al cleptómano a robar algo que en realidad no necesita. En esas ocasiones los seres humanos no son agentes libres. Pero en otras ocasiones actúan de determinada manera debido a sus propios deseos racionales, a su voluntad no amenazada: actúan de esa manera porque han elegido actuar de esa manera. En esas ocasiones son agentes libres, aunque sus acciones causadas o presuntamente libres, y en igual medida que las acciones que se consideran no libres. Al distinguir entre acciones libres y acciones no libres no intentamos señalar la presencia y la ausencia de causas, sino que pretendemos indicar la clase de causas que están presentes.¹³

El principio fundamental del determinismo moderado es que las acciones humanas no están privadas de libertad por estar causalmente determinadas. Sin embargo, la transigencia del determinismo moderado no está exenta de dificultades. El determinista estricto, no sin motivos, razona como sigue:

Si la decisión que caracteriza las acciones voluntarias es en sí misma determinada, de modo tal que la situación no podría ser distinta de lo que es, entonces la elección entre distintas alternativas es ilusoria. El hombre actúa como debe actuar, elige lo que debe elegir, decide como debe decidir.¹⁴

La respuesta de los deterministas moderados tiene dos componentes, uno más conocido que el otro. El primer componente es

13 Edwards, "Hard and Soft Determinism", cit., pp. 118-119.

14 MacIver, *Social Causation*, ob. cit.

el reconocimiento —que debería haberse hecho hace ya mucho tiempo— de que el hombre es, después de todo, diferente de las partículas físicas y químicas analizadas por los científicos naturales. Ningún científico social que se precie propondría hoy a boca de jarro la ley de saturación criminal que permitió a Ferrí proclamar, por ejemplo:

El nivel de crimen de cada año está determinado por las diferentes condiciones del entorno físico y social combinadas con las tendencias congénitas y los impulsos accidentales de los individuos, de acuerdo con una ley que, en analogía con la ley de la química, he dado en llamar "ley de saturación criminal". Así como determinado volumen de agua expuesto a una temperatura definida disolverá una cantidad fija de sustancia química y ni un átomo más ni uno menos, en determinado entorno social, con individuos y condiciones físicas definidos, podrá cometerse un número fijo de delitos, ni uno más ni uno menos.¹⁵

La cualidad distintiva de las ciencias humanas fue expresada de muchas maneras, pero todas y cada una subrayan la necesidad de adaptar la ciencia a las características únicas de su objeto de indagación: el hombre. Weber destacó el componente subjetivo de la acción humana y, por ende, el componente forzoso de *verstehen* [entendimiento].¹⁶ MacIver distingue entre distintos ámbitos causales. El hombre se encontraría, para él, en el ámbito del nexo teleológico. Dado que el hombre es propositivo, un análisis causal

15 Ferrí, *Criminal Sociology*, ob. cit., p. 209.

16 Max Weber, *The Methodology of Social Science*, Glencoe, Free Press, 1949 [ed. cast.: *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu, 1982]. La teoría subjetiva o voluntarista de la acción ha sido desarrollada también en Kingsley Davis, *Human Society*, Nueva York, Macmillan, 1948, cap. 5 [ed. cast.: *La sociedad humana*, Buenos Aires, Eudeba, 1986], y en Talcott Parsons, *The Structure of Social Action*, Nueva York, McGraw-Hill, 1937 [ed. cast.: *La estructura de la acción social*, Madrid, Guadarrama, 1968].

de su conducta no puede ignorar las metas que se impone ni los medios que utiliza para alcanzarlas. "Los que oponen determinismo a 'libre albedrío'", sugiere MacIver, "son propensos a olvidar que los seres humanos, como individuos y como grupo, son participantes dinámicos dentro del orden causal".¹⁷ El hombre no ocupa un lugar en el reino puramente físico del orden invariable, agrega MacIver. El lenguaje de estímulo-respuesta induce a error. "Ese lenguaje no concede ninguna clase de iniciativa o eficacia al agente consciente".¹⁸

El segundo componente subyacente a la posición determinista moderada suele ser atenuado. Consiste en el reconocimiento, más bien caprichoso, de la defensa del determinismo incluso como orientación o directiva de la investigación y el análisis. Dado que ya no puede estar seguro de la causalidad universal propiamente dicha, el determinista blando no está dispuesto a permitir que un principio heurístico modele su percepción del hombre y contrarie sus percepciones de sentido común. El determinismo fue atacado por la ciencia física. El científico social respondió a la incertidumbre respecto del principio del determinismo limitando, en primer lugar, sus consecuencias. Por lo tanto, lo conserva como una mera motivación para buscar explicaciones cada vez más profundas de los fenómenos.

Hoy por hoy, el determinismo es visto como lo que en realidad es: una fe. Para las ciencias físicas es una fe tambaleante pero todavía defendible. Aunque algunos acontecimientos físicos pueden ser indeterminados, muchos otros obviamente no lo son. Para las ciencias sociales, el determinismo nunca estuvo basado sobre otra cosa que no fuera la pura fe que siempre "integra los pagarés y las letras de cambio de lo hipotético".¹⁹ El estatus actual del determinismo y el indeterminismo fue resumido por Sidney Hook como sigue:

¹⁷ MacIver, *Social Causation*, ob. cit., p. 236.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ William Barrett, "Determinism and Novelty", en Hook, *Determinism and Freedom in the Age of Modern Science*, ob. cit., p. 48 [ed. cast.: "Determinismo e innovación", en Hook, *Determinismo y libertad*, ob. cit.].

El indeterminismo supone impredecibilidad respecto de un personaje o un suceso que supone indeterminado [...]. La impredecibilidad, sin embargo, no supone indeterminismo, puesto que es compatible con la existencia de un sistema teóricamente determinado y de tan vasta complejidad que hacer predicciones correctas está más allá del poder humano. Esto plantea un problema. ¿Cuál es la diferencia pragmática entre afirmar que un sistema o un estado de cosas es indeterminado y afirmar que el sistema está tan absolutamente determinado que no permite hacer predicciones confiables? Si tenemos que elegir entre las dos afirmaciones, es razonable defender aquella que dice que el sistema que parece indeterminado es en realidad complejamente determinado en términos heurísticos. Si actuamos bajo el supuesto de que el sistema está determinado, será más probable que descubramos leyes y hagamos predicciones acertadas [...] que si suponemos, en cambio, que en él impera el azar. Pero ¿puede decirse algo más para fundamentar la creencia en el determinismo? No llegamos más allá del comentario de Pierce acerca de que el determinismo es un postulado, y que un postulado es algo que *esperamos* que sea verdadero [...]. Definitivamente podemos rechazar el indeterminismo como falso en tanto afirma que nada se determina, porque sabemos que algunas cosas sí se determinan. Pero si meramente afirma que no todo se determina, entonces no podemos rechazarlo de plano y porque sí.²⁰

La incertidumbre respecto del postulado de causalidad universal dio como resultado una concepción más voluntarista del hombre. Visto que el hombre ocupa una posición en un sistema social com-

²⁰ Sidney Hook, "Necessity, Indeterminism and Sentimentalism", en *Determinism and Freedom in the Age of Modern Science*, ob. cit., p. 180 [ed. cast.: "Necesidad, indeterminismo y sentimentalismo", en *Determinismo y libertad*, ob. cit.].

plejo y laxamente organizado, y es objeto de fuerzas poco claras, casi siempre conflictivas; y visto que él mismo es parte integral de su sistema social, posee cierto margen de elección. Actúa, y sus acciones son variablemente libres. El determinismo estricto de la sociología temprana ha desaparecido en líneas generales, pero no de todas partes. En el ámbito de la criminología, aislada como estuvo esa disciplina de las corrientes intelectuales modernas, las viejas nociones del determinismo estricto continuaron configurando la concepción de las acciones humanas. El delincuente del positivismo no elige. En cambio, su accionar está condicionado. Debe comportarse de una manera determinada, según los factores decisivos que lo conforman. E incluso, cuando hubo una revisión neoclásica del concepto de hombre, la criminología positivista le prestó poca atención.

El tercer y último supuesto de la criminología positivista estaba implícito en la concepción del delincuente condicionado. El delincuente era en esencia diferente del ciudadano respetuoso de la ley. Esta concepción también dio forma continuamente a la imagen positivista de la delincuencia. La explicación positivista favorece el método conocido como "diferenciación". Cada una de las escuelas de criminología positivista desarrolló su propia teoría de la diferenciación entre personas convencionales y personas criminales. Cada una, a su vez, tendió a exagerar esas diferencias. En sus orígenes, la criminología positivista se rebeló contra el supuesto, implícito en la teoría clásica, de que existía una similitud general entre las personas criminales y las personas convencionales. Después de rechazar la obviamente insostenible concepción clásica de la similitud, la criminología positivista pasó a proponer —como era de esperar— una diferenciación radical extrema. Y, bajo diversos disfraces, persistió en esa caricatura. Desde el criminal nato hasta la asociación diferencial, la explicación de la delincuencia se basó en las circunstancias radicalmente distintas que por igual experimentan tanto el criminal como el individuo que respeta la ley. Los dos están condicionados, pero por un conjunto de circunstancias radicalmente diferente en cada caso.

Bentham y otros clasicistas enfañaron la naturaleza y los efectos del derecho penal y el procedimiento penal. Su tipología del

criminal o el delincuente no estaba peculiarmente desarrollada. El delincuente era, al menos por implicación, bastante parecido al resto de las personas. Los criminólogos modernos señalan en forma consistente este rasgo del pensamiento clásico como una de sus desventajas principales.

Bentham no considera en profundidad el problema de por qué ciertas personas persiguen patrones delictivos en su búsqueda de la felicidad, en tanto que otras no lo hacen. Su única respuesta parecería ser que ante una situación externa dada, y a falta de un disuasivo adecuado (dolor), cualquier persona que se encuentre en esa situación actuará de manera delictiva. Esta postura no reconoce variaciones en los individuos que afrontan esa situación dada. Bentham estaba convencido de que no eran los individuos los que variaban, sino las situaciones.²¹

El uso de la diferenciación —sea esta constitutiva, personal o sociocultural— como explicación clave para la delincuencia ha inducido a los estandarizadores de las distintas teorías a proponer lo que casi siempre resultaron ser diferencias empíricamente indemostrables.

DESARROLLOS DE LA CRIMINOLOGÍA POSITIVISTA

Las teorías específicas sobre los factores decisivos de la delincuencia fueron criticadas, atacadas y tildadas de inadecuadas —con la pertinente demostración de la hipótesis— en numerosas ocasiones. La historia de la criminología positivista consiste, en gran medida, en la elaboración de conjuntos de determinantes específicos, el posterior cuestionamiento de la eficacia de esos factores, el aban-

21 Gilbert Geis, "Jeremy Bentham", en Mannheim, *Pioneers of Criminology*, ob. cit., p. 57.

dono de estos, seguido inmediatamente por un período de indecisión, y por último su sustitución con una nueva teoría basada sobre otro conjunto de determinantes. Sin embargo, en el transcurso de este proceso (excepto durante el período de indecisión) prevalecen las concepciones de condicionamiento y diferenciación y persiste la creencia en que las condiciones invariables que producen la delincuencia fueron o pueden ser enunciadas. Así, a pesar de los numerosos desacuerdos con respecto a las fuentes u orígenes de la acción delincencial —muchos de los cuales culminan en una polémica amarga y reivindicativa—, persistió una imagen estable del delincuente. Las teorías en conflicto presentan numerosas variaciones: en los determinantes específicos que proponen, en la cantidad de factores que especifican, en la diversidad de disciplinas académicas que representan y en los reclamos de conclusividad de sus autores. Sin embargo, estas variaciones no deberían confundirnos. Todas son positivistas en cuanto a su concepción básica del carácter de empresa criminológica y la naturaleza de su objeto de estudio. Las teorías multifactoriales son tan devotas de la imagen del delincuente del positivismo como lo son las teorías monistas; las teorías bio-psico-socioeconómicas representativas lo son tanto como la arrogante teoría psiquiátrica; los modestos teóricos que admiten con docilidad la relevancia de otros factores son tan devotos como aquellos que niegan descaradamente la necesidad de que existan otras condiciones. El lector debe comprender este punto antes de proseguir la lectura. *Todas las escuelas de criminología moderna creen en el delincuente del positivismo. "Toda la criminología científica contemporánea es positivista en cuanto al método y las formulaciones básicas"*.²² Tanto la teoría que enfatiza el estudio de los factores determinantes como la práctica que propone realizar un tratamiento están basadas sobre concepciones subyacentes intrínsecas a la imagen del delincuente del positivismo. Existen diversas teorías, pero todas comparten prejuicios similares. Por haberse desarrollado dentro del aislado ámbito de la criminología profesional, estas

22 Vold, *Theoretical Criminology*, ob. cit., p. 39.

teorías han permanecido impermeables a la restauración parcial del hombre clásico implícita en la victoria tentativa del determinismo moderado sobre el determinismo estricto.

Las primeras teorías de criminología positivista tenían cierta semejanza con las nociones de demonología que afirmaban que existía una relación entre la desviación conductual y la posesión del individuo por fuerzas sobrenaturales. A medio camino entre la criminología positivista y la creencia en la posesión diabólica se encontraba la visión clásica, que postulaba tanto la capacidad de elección como el dominio de las fuerzas naturales. "Las teorías clásicas [...] representan el abandono de lo sobrenatural como principio explicativo y como guía hacia el proceder delictivo".²³ Así, la criminología positivista sostenía y ampliaba el naturalismo de Beccaria y Bentham. La idea de posesión sobrenatural, sin embargo, retornó bajo un atuendo natural. El fatalismo devino determinismo. Las fuerzas biológicas sustituyeron a los demonios de épocas anteriores. El hombre era hijo de la herencia. Su comportamiento, ya fuese loable o reprochable, no era otra cosa que una expresión de las fuerzas genéticas. Y, por lo tanto, debemos recalcar el predominante origen biológico de la criminología positivista, precisamente por su efecto continuo sobre la naturaleza del pensamiento criminológico. De hecho, los seres humanos no tenemos control sobre las consecuencias de la circunstancia genética. Si las teorías biológicas hubieran triunfado, el supuesto del condicionamiento criminal habría quedado demostrado de manera eminente. Sin embargo, cuando los factores considerados operativos cambiaron radicalmente de lo biológico a la circunstancia personal o social, el supuesto de la compulsión a la delincuencia quedó implícito. Una vez implícito este supuesto y, por tanto, no sujeto a discusión y revisión, pudo por fin surgir la visión contemporánea de que los determinantes psíquicos o socioculturales controlan y condicionan el comportamiento humano en el mismo sentido y en la misma medida en que lo hacen los factores genéticos. No surgió porque alguien la enunciara o postulara en

23 *Ibid.*, p. 26.

forma explícita, ni tampoco porque alguien alzara la voz en su defensa; surgió porque nadie se molestó en revisar ese concepto de condicionamiento cuando comenzaron a imponerse las teorías sociales y psíquicas.

Las teorías biológicas buscan los orígenes de la delincuencia en la constitución fisiológica del ofensor. Con demasiada frecuencia, estas teorías enfatizaron los rasgos hereditarios, aunque algunas pusieron de relieve también la importancia del trauma, las lesiones o el desfiguramiento posnatal.²⁴ Se tomaba en consideración diversos factores constitucionales, entre ellos el tamaño de la cabeza, el equilibrio endocrino, el carácter del sistema nervioso, el tipo físico y la inteligencia. Todos los intentos por establecer un agente causal específico fracasaron y, por ende, las teorías biológicas quedaron caracterizadas por su nomenclatura difusa. Los agentes causales alegados incluían:

La impureza, la predisposición natural determinante, la predisposición psicopática, la constitución neuropática, la tendencia a la degeneración, la inhibición febril, un rasgo mendeliano recesivo especial, el factor neuronal, una característica anatómica, una diátesis neuropática, una vitalidad germinal disminuida, el viciamiento del

24 Entre las teorías biológicas del crimen predominantes cabe mencionar: Cesare Lombroso, *Criminal Man*, Nueva York, Putnam, 1911; Earnest Albert Hooton, *The American Criminal: An Anthropological Study*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1939; y William Herbert Sheldon, *Varieties of Delinquent Youth: An Introduction to Constitutional Psychiatry*, Nueva York, Harper, 1949. El lector encontrará diversos análisis de la visión biológica en William Tucker, "Is There Evidence for a Physical Basis of Criminal Behavior?", *Journal of Criminal Law and Criminology*, vol. 31, n° 4, noviembre-diciembre de 1940, pp. 427-437; Arthur Foxe, "Heredity and Crime", *Journal of Criminal Law and Criminology*, vol. 36, n° 1, mayo-junio de 1945, pp. 11-16; W. Norwood East, "Physical Factors and Criminal Behavior", *Journal of Criminal Psychopathology*, octubre de 1944, pp. 7-35; William McCord, "The Biological Basis of Juvenile Delinquency", en J. Roucek (ed.), *Juvenile Delinquency*, Nueva York, Philosophical Library, 1958.

plasma, la fragilidad cerebral, una enemistad germinal y una organización nerviosa inestable.²⁵

La lógica del argumento biológico es contundente. Ve al hombre, ya sea este criminal o no, como un ser orgánico, "nacido con una estructura orgánica más o menos inmutable, que funciona dentro de los límites de su estructura genética bajo la influencia de su entorno".²⁶ Por lo tanto, existe una relación general entre morfología y función; es decir, entre la constitución del hombre y su comportamiento. Dado que el crimen no es otra cosa que una forma de comportamiento, podemos concluir que existe una base constitucional para el comportamiento criminal o delincuencial, independientemente de que otros factores cualesquiera cumplan un rol en él.

La declinación de las teorías biológicas del crimen —desde el período en que fueron dominantes hasta la época actual en que, con o sin razón, consideramos que la creencia en ellas es un claro indicio o remanente de personalidad autoritaria— fue parte de la declinación general de la explicación biologicista del comportamiento humano.²⁷ La declinación general de esa explicación biológica fue uno de los acontecimientos clave en el estudio del hombre y de la sociedad. Por supuesto, estos no son el lugar ni el momento adecuados para describir en forma exhaustiva ese proceso. Sin embargo, podemos decir que hubo muchos motivos para esa declinación. Los motivos intelectuales, antes que ideológicos, estaban relacionadas con el rol supuestamente más importante

25 Foxe, "Heredity and Crime", cit.

26 Tucker, "Is There Evidence for a Physical Basis of Criminal Behavior?", cit.

27 Los hitos genealógicos de las teorías del crimen son, entre otros: Gabriel Tarde, *Penal Philosophy*, Boston, Little, Brown, 1912 [ed. cast.: *Filosofía penal*, Madrid, La España Moderna, s. f.]; Montagne Francis Ashley-Montagu, "The Biologist Looks at Crime", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, n° 217, septiembre de 1941, pp. 46-57; Robert Merton y Montagne Francis Ashley-Montagu, "Crime and the Anthropologist", *American Anthropologist*, vol. 42, n° 3, julio-septiembre de 1940, pp. 384-408.

que cumplía el entorno personal o sociocultural. Acto seguido, las nuevas explicaciones reemplazaron a las teorías biológicas casi unánimemente desacreditadas.

Con el advenimiento de la primacía del entorno, la criminología positivista adoptó dos formas principales: una de ellas enfatiza los factores íntimos; la otra se centra en acontecimientos más amplios y más abarcadores. Llamaremos "teoría de la personalidad" a la primera y "teoría sociológica" a la segunda. Comparado con las teorías biológicas, el enfoque en la personalidad amplía el círculo de personas y acontecimientos implicados en el origen de la delincuencia. En cambio, comparado con las teorías sociológicas, el círculo de personas y sucesos implicados resulta sumamente acotado. Si bien no existe una clara línea divisoria entre las teorías biológicas y las de la personalidad, ni una frontera definida entre las teorías de la personalidad y las sociales, cabe establecer algunas diferencias rudimentarias que pese a todo podrían resultar útiles.

La característica que define al enfoque biológico es la idea de que la predisposición crucial hacia la delincuencia *no* depende de la interacción personal. En cambio, se hereda o deriva de diversos factores fisiológicos, estigmas o lesiones. En contraste con esto, la tesis central de las teorías de la personalidad sostiene que cierta organización de la personalidad, desarrollada en un entorno íntimo e interpersonal, dará como resultado un comportamiento criminal.²⁸ Al igual que sus predecesores biologicistas, los teóricos

28 El lector encontrará teorías criminales de la personalidad en August Aichom, *Wayward Youth*, Nueva York, Viking, 1925; Robert Lindner, *Rebel without a Cause*, Nueva York, Grune and Stratton, 1944; Kate Friedlander, *The Psychoanalytic Approach to Juvenile Delinquency*, Nueva York, International Universities Press, 1947 [ed. cast.: *Psicoanálisis de la delincuencia juvenil*, Barcelona, Paidós, 1981]; Kurt E. Eissler (ed.), *Searchlights on Delinquency*, Nueva York, International Universities Press, 1949; William Healy y Augusta Bronner, *New Light on Delinquency*, New Haven, CT, Yale University Press, 1936; Fritz Redl y David Wineman, *Children Who Hate*, Glencoe, IL, Free Press, 1951. Distintas evaluaciones de la teoría de la personalidad pueden encontrarse en Karl Schucssler y Donald Cressey, "Personality Characteristics of Criminals", *American Journal of Sociology*, vol. 55, marzo de 1950, pp. 476-484; Lucien Bovet, *Psychiatric Aspects of Juvenile Delinquency*, Ginebra, OMS, 1951 [ed. cast.: *Aspectos psiquiátricos de la delincuencia juvenil*,

de la personalidad niegan la importancia de otros factores. Por lo tanto, el argumento está enmarcado en términos probabilísticos: la delincuencia es el vástago necesario o cuasinecesario de un patrón de personalidad específico. Sin embargo, la construcción probabilística *no* es sinónimo de transigencia con la creencia en el delincuente condicionado. Antes bien, es una concesión relucante de mínima legitimidad a los colegas de otros departamentos académicos, y es también una nota promisorio bajo la forma de la humilde confesión de que aún no lo sabemos todo. La noción de que el comportamiento delictivo es realmente condicionado está firmemente arraigada en los presupuestos de la teoría y la investigación, e indefectiblemente se proyecta sobre el objeto de estudio, y así colorea, para mejor o para peor, nuestra imagen del objeto real.

La lógica del argumento de la teoría de la personalidad es clara y nunca deja de ser plausible. El comportamiento, en cualquier momento dado y cualquiera sea su carácter, es una función de las relaciones personales clave y de los estados emocionales concomitantes de nuestra biografía. En la medida en que ese comportamiento está gobernado por la personalidad, las situaciones contemporáneas sólo son importantes si nos recuerdan acontecimientos anteriores y por ende suscitan respuestas apropiadas. Esto no excluye la relevancia de otros factores situacionales; simplemente los relega a una posición secundaria.

Entre la plétora de acontecimientos biográficos, los conjuntos de experiencias *iniciales* desempeñan un papel clave en la percepción y el comportamiento posteriores del individuo, ya que le aportan predisposiciones y autoimágenes persistentes que luego utilizará para percibir y responder a las diversas situaciones que deba afrontar. El rol clave del patrón de experiencia inicial es indicar una línea de acción al niño; cuando ese patrón se refuerza, como

Washington, Oficina Sanitaria Panamericana, 1954; disponible en <iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/1149>]; John W. McDavid y Boyd R. McCandless, "Psychological Theory, Research and Juvenile Delinquency", *Journal of Criminal Law, Criminology and Police Science*, vol. 53, n° 1, marzo de 1962, pp. 1-14.

suele ocurrir, lo obliga a adoptar esa línea de acción. Los conjuntos de experiencias iniciales consisten entera o casi enteramente en las relaciones íntimas que se dan dentro del seno familiar, ya sea entre padres e hijos o entre hermanos. Por tanto, los patrones de personalidad se establecen dentro del ámbito familiar. Las figuras extrafamiliares pueden desempeñar un papel en el establecimiento del patrón de personalidad, pero sólo si sostienen una relación íntima y simbólicamente dotada con el niño. Si la familia no posee el monopolio de la intimidad inicial, otras figuras pueden estar involucradas en el moldeamiento del patrón de personalidad delictiva.

La delincuencia es una forma de comportamiento. Es un patrón de respuesta casi siempre caracterizado como agresivo y antisocial por los teóricos de la personalidad. Sin embargo, la acción delictiva no es meramente una respuesta a una situación inmediata. Antes bien, es la expresión o la actuación de una personalidad desorganizada o malformada. La situación inmediata sólo sirve para disparar o sonsacar predisposiciones latentes en el delincuente. Como ocurría en las teorías biológicas, los factores específicos que determinan la delincuencia son numerosos y su descripción es difusa. La delincuencia es resultado de una personalidad agresiva o antisocial que a su vez es producto de la negligencia de los progenitores, o quizá de un exceso de indulgencia, o tal vez de una flagrante inconsistencia; es resultado de una autoimagen delictiva producto de referentes o modelos criminales o delictivos, o quizá de una figura materna dominante que, atendiendo a sus propias razones, estimula o desalienta con vehemencia excesiva el comportamiento antisocial; es resultado de síndromes neuróticos específicos: las diferentes delincuencias son manifestaciones de neurosis distintas; es resultado del fracaso de los progenitores en la adecuada socialización de los hijos: según este concepto, la delincuencia sería tan sólo un comportamiento infantil, previo a la socialización; es resultado de una atenuación del yo que culmina en la incapacidad de comprender las consecuencias realistas de la transgresión y la incapacidad de resistirse a la tentación a que lo exponen las amistades.

El rasgo distintivo de la teoría sociológica, a diferencia de las formulaciones que hacen hincapié en la personalidad, radica en

la prominencia de la situación social. La sociología pone en primer plano las circunstancias sociales, que para las teorías de la personalidad son sólo un telón de fondo. La base inicial y persistente de la teoría social de la delincuencia, tanto en sus formulaciones como en sus críticas a otras teorías, es la epidemiología: el estudio de tasas contrastantes de patologías en diferentes áreas sociales. La teoría social comienza con la observación de que existen importantes diferencias en la tasa de delincuencia según la clase social, la filiación étnica, la residencia urbana o rural, la región, y tal vez la nación y la época histórica a que se pertenezca. A partir de estas grandes diferencias, el sociólogo infiere que algo que está más allá de la intimidad del entorno familiar afecta el surgimiento de los patrones delictivos; algo en la atmósfera social y cultural, que se vuelve evidente en ciertos sectores de la sociedad.

De este modo, el efecto básico de la teoría sociológica fue ampliar considerablemente la gama de personas y acontecimientos implicados en la aparición de la delincuencia. Esos acontecimientos —tan alejados de la intimidad del entorno interpersonal como pueden estarlo la inmigración, los ciclos económicos, la guerra y la paz, el trasfondo de clase y las cambiantes normas culturales— fueron considerados posibles fuentes de comportamiento delictivo. El enfoque sociológico culmina con la idea de que existe una relación entre la sociedad y sus delincuentes. La delincuencia, desde esa perspectiva, es producto de fuerzas sutiles y complejas que están muy alejadas del entorno íntimo o los problemas personales de los niños en tanto individuos. Por cierto, la naturaleza anormal de la constitución o la personalidad del delincuente individual es profundamente cuestionada por este enfoque: la anomalía individual es una posibilidad, pero no más que eso. Lo que es axiomático para la visión biológica o para las teorías de la personalidad —es decir, la patología individual— es problemático para el sociólogo. Sin embargo, el ataque al concepto de patología individual no debería inducirnos erradamente a creer que los sociólogos no retratan al joven que delinque como alguien en esencia distinto del joven convencional. El estudio sociológico de la delincuencia no se vio menos afectado por las presunciones de la criminología positivista que sus rivales biológico y psicológico.

También los sociólogos, dejándose guiar por el método distintivo del positivismo, buscaron diferencias básicas entre el delincuente y los niños convencionales. Tal como hicieron las otras disciplinas, la sociología exageró esas diferencias en pro de una explicación teórica persuasiva y convincente. La presunta diferenciación propuesta por los diversos teóricos que representan cada una de esas disciplinas rara vez fue confirmada –si es que lo fue alguna vez– por la investigación empírica.

Para el sociólogo, el carácter del condicionamiento no es la compulsión, como en las teorías biológicas y de la personalidad, y la base de la diferenciación no radica en la patología individual. En cambio, el delincuente retratado por la teoría sociológica está condicionado por el compromiso con un código ético que vuelve imperiosas sus faltas.²⁹ El delincuente, según la teoría sociológica contemporánea, es un joven bastante normal, excepto porque pertenece a una cultura en esencia diferente, pero relacionada con la nuestra. En lugar de aprender nuestros preceptos, aprende otros. No deja de ser una ironía que el enfoque sociológico, que comenzó como una protesta contra la noción de que el delincuente era algo aparte, se las haya ingeniado para volver a arrojarlo fuera del redil de la vida social normal. Tanto es la fuerza de la determinación positivista para encontrar y acentuar las diferencias.

29 La línea argumental que enfatiza la cualidad aislada y autónoma de los mundos del delito y del crimen proviene de la tradición etnográfica de Chicago, tal como aparece expresada en Clifford Shaw, *The Natural History of a Delinquent Career*, Chicago, University of Chicago Press, 1931; Clifford Shaw, Henry McKay y James McDonall, *Brothers in Crime*, Chicago, University of Chicago Press, 1938; y Frederic M. Thrasher, *The Gang*, Chicago, University of Chicago Press, 1927. Esta tradición fue revisada y ampliada por la descripción de las tribus criminales en Paul Cressey, "The Criminal Tribes of India", *Sociology and Social Research*, n° 20, julio-septiembre de 1936, y posteriormente por los trabajos que se ocupan del crimen profesional como Edwin H. Sutherland, *The Professional Thief*, Chicago, University of Chicago Press, 1937 [ed. cast.: *Ladrones profesionales*, Madrid, Endymion, 1993], y culminan en la visión contemporánea de la delincuencia subcultural de Albert Cohen, Lloyd Ohlin, Richard Cloward, Walter Miller y otros.

La lógica del argumento sociológico es, como las anteriormente descritas, plausible. La argumentación comienza afirmando que los valores y las normas funcionan como directivas para la acción y que, a pesar de la complejidad inherente a la aparición de las creencias, una vez que aparecen, obligan a sus adherentes a adoptar líneas de acción; esto es así, independientemente de que los adherentes hayan recapitulado de una u otra manera las experiencias colectivas que produjeron esas creencias. Así, en el lenguaje del positivismo, las creencias son una variable independiente. En las expresiones más influyentes de la teoría sociológica de la delincuencia contemporánea, las *creencias*, más específicamente las creencias del delincuente, son la variable independiente clave.³⁰ La delincuencia es, básicamente, el pasaje de la creencia a la acción. Existen muchas variantes de esta fórmula y también muchas disputas al respecto. Pero las disputas se centran en el proceso que lleva a los delincuentes a tener compromisos tan peculiares.

Debido al rol clave que cumplen las creencias en la determinación de la delincuencia, y debido a que las creencias de los jóvenes delincuentes son tan distintas de las de la juventud convencional, más o menos se sigue que la *subcultura* es el nivel más propicio para comenzar un análisis. Es justo decir que la subcultura es la idea central de la visión sociológica de la delincuencia dominante. Reducir niveles o establecer agrupamientos menos numerosos, excepto como vías de transmisión, ha parecido en gran medida innecesario debido a que los incrementos de predictibilidad rara vez justifican el esfuerzo adicional. El portador del código delictivo es un grupo de pares o quizás un vecindario, pero la descripción de esas entidades agrega poco a la teoría básica, dado que su función es meramente transmitir al individuo neófito un conjunto de creencias tradicionalmente implantadas en cierto sector de la sociedad: los barrios pobres o de mala muerte, para el consenso general. Los pares son para el sociólogo lo que las familias para el teórico de la personalidad. Representan el ámbito íntimo dentro del cual se transmiten y generan los impulsos delictivos.

30 Analizaremos más exhaustivamente esta idea en el capítulo 2.

Así como los niveles que están por debajo de esa subcultura no desempeñan un papel significativo en la teoría sociológica contemporánea de la delincuencia, otros niveles más abstrusos —como la cultura más amplia— también son irrelevantes, excepto cuando obran como una suerte de telón de fondo difuso contra el cual resalta la figura del delincuente y a partir del cual la subcultura delincidencial supuestamente se vio diferenciada. Aquí está la cultura dominante de los Estados Unidos de hoy en día —cuyo retrato abarca desde el puritanismo ascético hasta el juramento de los *boy scouts*—, y aquí está la subcultura de la delincuencia, tan antitética con respecto a la creencia convencional de que, según sus preceptos, la delincuencia es obligatoria. Más allá de lo que el lector pueda inferir del retrato sociológico contemporáneo, seguramente estará convencido de que existe una diferencia fundamental entre la subcultura de los delincuentes y la cultura, más amplia, de la juventud estadounidense convencional.

Quienes adhieren a la subcultura delincidencial, en general jóvenes de barrios pobres, aprenden los preceptos de su sociedad en una manera que no se diferencia marcadamente del aprendizaje de los modos convencionales. De acuerdo con algunos teóricos, primero deben detectarse mutuamente utilizando para eso diversas pistas; pero otros, tal vez la mayoría, creen que hay tal cantidad de adherentes potenciales en los barrios pobres que la carga de la detección cae sobre los pocos que de algún modo responden de antemano a los estándares morales de la clase media. Así, los delincuentes aprenden en un ambiente propenso al crimen, tal como nosotros aprendemos en un entorno convencionalmente orientado. En el lenguaje de Sutherland, es una cuestión de “asociación diferencial”.³¹ La propensión a asociarse puede surgir de la simple cercanía en el caso de los muchachos que crecen en áreas donde prospera la delincuencia, o puede seguir a un período de alienación de la familia, la escuela y otros agentes de la ley y el orden.

31 Véase Albert K. Cohen, Alfred Lindesmith y Karl Schuessler (eds.), *The Sutherland Papers*, Bloomington, Indiana University Press, 1956.

Las fuerzas que producen creencias delictivas varían, dependiendo del observador sociológico. Algunos postulan cierto tipo de frustración o resentimiento como fuente de las creencias delictivas, los inflexibles estándares educativos que favorecen a los jóvenes de clase media, la imposibilidad de los jóvenes de clase trabajadora de competir con eficacia por el estatus con otros mejor capacitados provenientes de sectores más privilegiados de la sociedad, la convicción de los estudiantes de clase trabajadora de que no habrá oportunidades laborales esperándolos cuando se gradúen, el prolongado período de abstinencia supuestamente requerido durante la adolescencia, el tratamiento discriminatorio hacia las nuevas etnias, o los conflictos y la marginalidad vivenciados por la segunda generación de inmigrantes. Otras teorías se focalizan en las consecuencias delictivas de la desorganización en ciertos barrios, el colapso de la comunidad y la organización familiar, la corrupción de las autoridades legales por grupos dedicados a propagar el vicio y el surgimiento de un ambiente criminal donde florece la delincuencia juvenil. Por último, la visión de la antropología cultural alega que los miembros de las clases trabajadoras poseen diferentes tradiciones autónomas. Lamentablemente, estas existen dentro de una sociedad que tiende a perpetuar otras: aquellas que están implícitas en la moral de clase media. Y esto, como cabe esperar, provoca inconvenientes y problemas.

A pesar de la diversidad de opiniones con respecto a la fuente, los teóricos contemporáneos más influyentes de la sociología llegaron a trazar un cuadro notablemente similar del delincuente. Según ellos, este se consagra a la delincuencia porque es miembro de una subcultura que exige el quebrantamiento de la ley. El delincuente de la sociología está atrapado por la casualidad de la pertenencia, así como sus predecesores estaban atrapados por la casualidad del defecto hereditario o la perturbación emocional. El delincuente ha recorrido un largo camino bajo los auspicios de la criminología positivista. Se ha transformado de defectuoso en desertor.

El positivismo da por descontado que la delincuencia, como cualquiera otra acción humana o física, está condicionada. ¿Cómo podemos saber si esta suposición está o no justificada? No hay manera segura de saberlo, porque el determinismo estricto es una fe

cuya utopía peculiar son la predicción y el control. Una fe no puede ser probada empíricamente, pero sí evaluada tentativamente según sus consecuencias. Estimo que la consecuencia del determinismo estricto fue inducir a los criminólogos a esbozar un retrato distorsionado y equívoco del delincuente y su actividad.

Las críticas convencionales a cada teoría de la delincuencia —cabe recordar que todas y cada una tienen sus críticos— señalaron el problema de la insuficiencia o la inadecuación. La teoría, según arguye el crítico —y siempre correctamente—, no satisface los estándares de la ciencia en tanto no explica de manera adecuada la delincuencia. Dado que no se cumplen las condiciones de necesidad y suficiencia, la delincuencia no puede predecirse a partir de los factores especificados por la teoría. Esta línea de ataque es una crítica positivista a una teoría con tendencias similares; es ciertamente apropiada y está justificada por completo. Pero existen otras líneas de ataque posibles. Si suponemos, como deseo suponer, que los delincuentes no están enteramente condicionados y no son marcadamente diferentes, podrían acrecentarse las críticas convencionales. Al dar por sentados el condicionamiento y la diferenciación —ignorando la elección y la similitud—, la criminología positivista deja sin explicar rasgos comunes y consistentes de la vida delictiva.

DEMASIADA DELINCUENCIA

La criminología positivista reconoce demasiada delincuencia. Consideradas en sus términos, las teorías de la delincuencia identifican tanta más delincuencia que la que en realidad existe. Si los delincuentes de hecho se diferenciaran radicalmente del resto de la juventud convencional debido a que su comportamiento impropio se rige por la compulsión o la obligación, su involucramiento en la delincuencia sería más permanente y menos transitorio, más invasivo y menos intermitente de lo que al parecer es. Las teorías de la delincuencia expresan una profusión que, en apariencia, no tiene parangón en el mundo real. Este relato de un

exceso de delincuencia puede considerarse una consecuencia observable de la imagen distorsionada del delincuente desarrollada por la criminología positivista.

Dados los supuestos de condicionamiento y diferenciación, resulta asombrosa la frecuencia con que los delincuentes en mayor o menor medida se reforman. “La mayoría de los delincuentes juveniles supera su etapa delictiva. Relativamente pocos llegan a ser delincuentes adultos. Crecen, hacen las paces con el mundo, encuentran trabajo o se alistan en las fuerzas armadas, se casan y sólo se permiten [...] alguna incursión delictiva esporádica”.³² Entre el 65 y el 85% de los delincuentes juveniles no llegan a ser delincuentes adultos. Más aún, todo indicaría que la reforma ocurre independientemente de la intervención de las instituciones correccionales y de la calidad del servicio correccional.³³

La mayoría de las teorías de la delincuencia no registra esta reforma madurativa, y las pocas que sí la registran lo hacen a expensas de violar sus propios supuestos acerca del delincuente condicionado. ¿Por qué y mediante qué proceso dejan de estar condicionados los jóvenes que antes se sentían obligados o impulsados a la delincuencia? ¿Por qué y mediante qué proceso ese simple paso de la delincuencia juvenil al crimen adulto, implícito en casi todas las teorías de la delincuencia, no se registra en el mundo real?³⁴ Las teorías biológicas son las más golpeadas por la fre-

32 Jessie Bernard, *Social Problems at Midcentury*, Nueva York, Dryden, 1957, pp. 421 y 444; William McCord, Joan McCord e Irving Zola, *Origins of Crime*, Nueva York, Columbia University Press, 1959, p. 21; H. Warren Dunham y Mary E. Knauer, “The Juvenile Court and Its Relationship to Adult Criminality”, *Social Forces*, n° 32, marzo de 1954, pp. 290-296.

33 Edwin Powers y Helen Witmer, *An Experiment in the Prevention of Delinquency: The Cambridge-Somerville Youth Study*, Nueva York, Columbia University Press, 1951; Dunham y Knauer, “The Juvenile Court and Its Relationship to Adult Criminality”, cit.; Joan McCord y William McCord, “A Follow-up Report on the Cambridge-Somerville Youth Study”, *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, n° 322, marzo de 1959, pp. 89-96.

34 Muchas de las teorías que enfocan específicamente los problemas de adolescencia obviamente no se ven perjudicadas por la frecuencia de la reforma madurativa. Por ejemplo, la tesis de crisis de identidad de

cuencia de la reforma madurativa, siquiera porque la compulsión del condicionamiento biológico tiene un sentido más literal que el condicionamiento psíquico o social y así se vio considerada. ¿Y qué ocurre con el tipo físico, el equilibrio endocrino y la diátesis neuropática alrededor de los 20 años de edad, en relación con la reforma madurativa? Una vez planteadas estas preguntas, los defensores de cada teoría se apresurarán a calificar y agregar —como si fueran ideas tardías— cláusulas cuya función será rescatar y salvar la concepción positivista del condicionamiento. Podrán señalar, por ejemplo, las consecuencias especialmente turbulentas de la pubertad. Lamentablemente, la cantidad de cláusulas adicionales aumenta con cada acontecimiento que concita atención, y el resultado final se parece a la precopernicana línea epicíclica recorrida por el sol alrededor de nuestro planeta: un recorrido —en el mejor de los casos— poco elegante y —en el peor— errado. Esta tendencia a rescatar ideas preconcebidas sumándolas a una plétora de factores verdaderamente relevantes es característica de la criminología positivista.

Cada vez que se plantean objeciones acerca de un punto de vista específico, o incluso objeciones en verdad fundamentales acerca de los preconceptos de la criminología positivista, la posibilidad de un debate y un escrutinio serio es eludida con la admisión aparentemente franca y humilde de que “hay que tomar en consideración otros factores”. El principio de multicausalidad puede ser un honorable artilugio heurístico, pero también puede transformarse en una poderosa fuerza de inercia intelectual. Puede señalar el camino hacia nuevos descubrimientos. O puede permitir que los expositores eludan la necesidad de volver a evaluar como corresponde su objeto de estudio. Que el principio de multicausalidad sea un artefacto heurístico legítimo o sólo una

Erik Erikson, desarrollada en Helen Witmer y Ruth Kóinsky (eds.), *New Perspectives for Research in Juvenile Delinquency*, Washington, D.C., U.S. Department of Health, Education and Welfare-Children's Bureau, 1956. Véase también Herbert Bloch y Arthur Niederhoffer, *The Gang*, Nueva York, Philosophical Library, 1958.

manera de evitar las implicaciones de la evidencia negativa dependerá, parcialmente, de la cantidad de factores invocados.

Una teoría no se juzga solamente por su predicibilidad. Aun si la delincuencia pudiera ser prevista —y, dado el actual estado del conocimiento, es obvio que no puede serlo—, tendríamos que aspirar a más. La teoría debería ser elegante y simple, y no sólo por razones de sensibilidad estética. Cuando las teorías son torpes, su torpeza puede ser indicio de un error conceptual fundamental. Cuando importan muchos factores en vez de pocos —y nadie puede pretender saber cuánto es mucho—, eso puede ser indicio de que nuestro modelo no es una generosa simplificación de la realidad sino, por el contrario, una falsificación complicada. Una teoría multifactorial torpe o engorrosa no necesariamente evidencia un error. La ciencia del hombre difiere en esencia de la ciencia natural en la sencillez con que puede expresarse. Pero también puede diferir en cuanto al grado de condicionamiento de su objeto de indagación, es decir, el hombre. Dado el estado actual del conocimiento, somos libres para elegir.

El principio de la multicausalidad tiene otros defectos. Cuando los factores son demasiados, tienden a no ser factores, sino contingencias. Después de todo, la palabra “factor” significa algo. Un factor es una condición aplicable a un universo dado. Tiene efecto sobre todos los componentes de ese universo, pero no por igual, sino según el grado. No es algo que puede importar o no. La importancia de los factores puede variar pero, por definición, todo factor tiene algún grado de importancia. ¿La manera en que un policía le respondió a un muchacho en su primer encuentro con él es un factor? ¿Importa o no? ¿La política exterior de los Estados Unidos es un factor? ¿Importa o no? ¿La conducta del maestro de sexto grado de un niño es un factor? ¿Importa o no? Y así sucesivamente, hasta el infinito. El sentido común nos dice que estas cosas pueden importar, o no, dependiendo de muchas otras que con mayor legitimidad pueden ser consideradas factores. Algunas de las tantas cosas que ocurren pueden importar o no. Por lo tanto, esas cosas son contingencias, no factores. Si insistimos en considerarlas factores, estaremos en la desesperanzada posición de argumentar que todo importa. La tendencia a sumar

continuamente contingencias a la multitud de factores relevantes caracteriza a la criminología positivista.

Las teorías de la personalidad, salvo aquellas específicamente basadas sobre las perturbaciones de la adolescencia, no se diferencian mucho de las teorías biológicas en lo atinente a evitar la incomodidad de las justificaciones impropias. El delincuente reformado, intocado (como suele suceder) por manos terapéuticas, simplemente elude cualquier explicación en términos de las teorías de la personalidad. Por supuesto, los trastornos emocionales señalados por los teóricos de la personalidad y los concomitantes patrones de personalidad agresiva o antisocial no desaparecen de la noche a la mañana, ni disminuyen con la llegada a la adultez. Las teorías de la personalidad no ofrecen explicación alguna, pero los defensores de este punto de vista, en especial los terapeutas, son conscientes de la frecuencia de la reforma madurativa. Por eso aparecieron varios conceptos que dan la impresión de ser explicaciones. En realidad, son tan sólo un reconocimiento del problema. La noción de "agotamiento" no hace más que reiterar el hecho de la reforma madurativa. Pero no la explica. La idea de "adolescente inadaptado", que pretende ser una categoría de diagnóstico, es apenas una simple reformulación del concepto de delincuencia juvenil. El adolescente inadaptado reemplazó al "psicópata" en el correccional de menores. Es un modo sumario de enunciar que aparentemente hay muy poca diferencia entre ese muchacho y un joven más convencional, aunque es obvio que hay alguna diferencia, ya que está en graves problemas. A un porcentaje variable aunque elevado de jóvenes que comparecen en los tribunales de menores o están confinados en instituciones se los diagnostica como "adolescentes inadaptados".

Las teorías sociológicas, salvo aquellas focalizadas en las tribulaciones de la adolescencia, tampoco saben reflejar la reforma madurativa. Tal vez sea especialmente difícil para la más eminente teoría sociológica contemporánea de la delincuencia —la teoría de la delincuencia subcultural, que tiene muchas variantes— explicar la reforma madurativa. Esta subcultura, como veremos en el próximo capítulo, está integrada por menores presuntamente comprometidos con un conjunto de creencias que los induce a

cometer actos delictivos. Si la presunción está justificada, ¿mediante qué procesos se dejan a un lado estas creencias a la edad de la remisión? ¿Es tan fácil hacer a un lado normas y sentimientos que hasta no hace mucho fueron profundamente honrados? Muchas veces se abandona una creencia y se adopta otra en su lugar, pero por lo general esos cambios implican una conversión moral bastante radical. En ningún relato de la subcultura de la delincuencia leemos acerca de crisis, reconsideraciones de compromisos u otros componentes normales de la conversión moral. Así, hay motivos para dudar de la dedicación con que el delincuente subcultural persigue y perpetra sus transgresiones. Cuando la dedicación o el compromiso son dudosos, la teoría sociológica contemporánea de la delincuencia pierde mucha de su plausibilidad inicial, porque ese compromiso es la fuerza motivadora que activa el comportamiento presuntamente explicado.

Cualquiera sea el carácter de los determinantes subyacentes, la teoría sociológica contemporánea postula un conjunto de *creencias* que moldean la percepción y, en última instancia, el comportamiento de los delincuentes. Las condiciones que producen esas creencias difieren según el autor pero, más allá de su carácter, ejercen un impacto directo sobre los grupos por medio de las normas, sentimientos y opiniones peculiares que producen. Así, la teoría sociológica contemporánea de la delincuencia tiene casi siempre un carácter sociocultural. Especifica los dislocamientos estructurales que engendran adaptaciones subculturales peculiares. Las ideas y prácticas que se transmiten dentro de grupos y vecindarios ocupan una posición estratégica en la visión sociológica de la delincuencia. Dado que la noción de compromiso aplicada a las ideas y prácticas anormales es central a la perspectiva sociológica, esta debe afrontar problemas teóricos bastante similares a los que enfrentan las teorías biológicas o de la personalidad. La mayor diferencia es que la fuerza que condiciona —el determinante— es el compromiso, no la compulsión. El problema radica en que el condicionamiento parece desaparecer, de manera regular y persistente, con la llegada a la adultez. Los determinantes, junto con las teorías que los sustentan, al parecer sufren una merma en su potencia con el paso del tiempo.

Así como la frecuencia de la reforma madurativa podría indicar que las actuales teorías de la delincuencia predicen demasiada delincuencia en el transcurso de una vida, la frecuencia de la conformidad del delincuente a los estándares convencionales y no convencionales podría sugerir que esas mismas teorías predicen demasiada delincuencia incluso durante el período de involucramiento óptimo. La delincuencia es, después de todo, un estatus legal, no una persona que siempre viola las leyes. Un delincuente es un joven que, en términos relativos, justifica más esa apelación legal que otro que es menos delincuente que él o que no lo es en absoluto. Es un delincuente porque en líneas generales le calza el sayo, pero incluso así no debemos imaginar que lo lleva puesto la mayor parte del tiempo. La delincuencia es un estatus y los delincuentes son actores que juegan un rol de a ratos. Cuando nos concentramos en los actores y no en el estatus, descubrimos que en su mayoría son perfectamente capaces de llevar a cabo una actividad convencional. Así, los delincuentes juegan a intervalos los roles de delincuente y de joven convencional. Juegan o actúan bien en ambas situaciones. El terapeuta novicio o el investigador novato con frecuencia se sorprenden ante "lo parecido a los otros muchachos" que resulta ser el delincuente cuando tiene ganas.

Más aún, el delincuente responde a los estándares no convencionales de los grupos de pares.³⁵ Los patrones sostenidos de conducta reprobable —y no cabe duda de que la delincuencia es uno de ellos— prosperan mejor en un contexto de pares: personas cuya situación, propensión y destino suelen ser similares.

La conformidad de los delincuentes a los estándares no convencionales de sus pares —su capacidad mínima de comportarse con civilidad— no incomoda a las teorías sociológicas de la delincuencia. Por el contrario, es su punto de partida. Sin embargo, para las teorías biológicas y de la personalidad debería ser una fuente de mucha inquietud, dado que significa que, cualesquiera

35 La sustancia de estos estándares no convencionales es el principal tema de este libro y será analizada en los siguientes capítulos. Basta con decir ahora que esos estándares no convencionales no son delincuenciales en el sentido simple del término.

ra sean sus impulsos internos, el delincuente es capaz de control interno recurrente y sistemático. La rebeldía, la agresividad, la impulsividad o lo que fuere apenas se dejan traslucir en contextos apropiados como los encuentros de pandillas o las visitas a adultos convencionales. Los ladrones sin duda rompen filas: no es necesario idealizar el orden y la lealtad de los grupos delincuentes para sugerir su gran capacidad de superar los alegados condicionamientos delictivos.

La crítica estándar que hacen los sociólogos a las teorías biológicas y de la personalidad apunta a la capacidad del delincuente para responder a las previsiones no convencionales. Este punto es esencial al argumento sociológico y es revelador. Sin embargo, del mismo modo, ¿cómo podemos evaluar la frecuente conformidad del delincuente a los estándares y previsiones que supuestamente repudia?³⁶ Si su comportamiento convencional fuese simplemente táctico —algo que sólo se hace en presencia de las autoridades—, no habría problema, pero desde luego no es así. El delincuente reside o participa en centros comunitarios —cuando se lo permiten—, juega en equipos de fútbol, pertenece a organizaciones juveniles como los *boy scouts* e incluso recibe a emisarios destacados (por ejemplo, asistentes sociales) del mundo convencional, cuyo propósito manifiesto y evidente es convertirlo. En otras palabras, es muy amigable con los agentes del orden convencional. No sólo puede negar las fuerzas que presuntamente lo compelen a delinquir por razones tácticas —lo que en sí mismo es sumamente revelador—, sino que también suele complacerse en actividades mundanas y comunes propias de la niñez y la primera juventud. Es perfectamente capaz de un comportamiento civilizado, y cabe señalar que nuestro comprensible interés por su desviación opacó esta cuestión, por lo demás obvia. Los condicionamientos que presuntamente afectan al delincuente dejan de funcionar, por algún motivo, en algún momento de su vida. Las teorías actuales de

36 La mayoría de los autores modernos, y especialmente Albert Cohen, han reconocido la ambivalencia que caracteriza al delincuente. Sin embargo, las implicaciones de esa ambivalencia para nuestras concepciones y para la teoría de la delincuencia no han sido desarrolladas.

la delincuencia, por haber conservado los supuestos positivistas del condicionamiento y la diferenciación, siempre pueden explicar, aunque de manera inadecuada, la desviación juvenil, pero dejándonos desconcertados en cuanto al comportamiento común y corriente del delincuente juvenil.

DERIVA DELICTIVA: UNA IMAGEN ALTERNATIVA

Podemos desarrollar una imagen alternativa del delincuente si aceptamos las implicaciones del determinismo moderado, en vez de ceñirnos a las del determinismo estricto. Uno de los efectos de devolverle la capacidad de elección al hombre es volver factible la reunión de los supuestos clásicos con los supuestos positivistas. Deseo mantener el espíritu de la indagación propia del positivismo, pero al mismo tiempo sugerir ciertas modificaciones a su imagen del joven que delinque. Estas modificaciones siguen consistentemente los lineamientos implícitos en la visión criminológica clásica.

Algunos hombres son más libres que otros. La mayoría de los hombres, incluidos los delincuentes, no son del todo libres ni están enteramente condicionados; más bien, ocupan algún lugar en el medio. Es posible describir las condiciones generales subyacentes a las diversas posiciones a lo largo del *continuum* que va de la libertad al condicionamiento. Visto de esta manera, el determinismo no pierde nada de su valor heurístico. Todavía podemos actuar como si todo fuera cognoscible pero debemos abstenernos, al menos temporariamente, de esa imagen del delincuente hecha a medida para adaptarla a la ciencia social. La imagen del delincuente que deseo delinear es una imagen de deriva; es la imagen de un actor que no está obligado ni comprometido a cometer sus actos, pero que tampoco es libre de elegirlos; ni diferente en ningún sentido simple o fundamental del individuo respetuoso de la ley, ni igual a él; que responde a ciertas tradiciones de la vida cotidiana en los Estados Unidos pero resulta parcialmente no receptivo a otras tradiciones más convencionales; y, por último, es la imagen de un actor cuyo sistema motivacional puede explo-

rarse siguiendo lineamientos definidos en forma explícita por la criminología clásica, es decir, por medio de su relación peculiar con las instituciones legales.

El delincuente está inmerso casual, intermitente y transitoriamente en un patrón de acción ilegal. Su inversión de afecto en la actividad delictiva basta para aportarle prestigio y satisfacción, pero no alcanza para "volverlo más o menos inaccesible a otras líneas de acción".³⁷ A decir verdad, el delincuente es accesible para muchas líneas de acción legal y convencional incluso durante el período de óptimo involucramiento. No sólo es accesible sino que, si reflexionamos unos segundos, veremos que concomitantemente con su involucramiento ilegal participa en forma activa en una amplia variedad de actividades convencionales. Si el compromiso implica, como sabemos, declararse no accesible para otras líneas de acción en el presente y en el futuro, entonces el delincuente no es un individuo comprometido. No está comprometido con la actividad delictiva ni con la actividad convencional. Ninguna de las dos actividades, sea por los cánones de su ideología o por la máscara de su personalidad, está ocluida.

La deriva se encuentra a mitad de camino entre la libertad y el control. Su base es un área de la estructura social donde el control es más laxo y se acopla con la frustración del emprendimiento adolescente de organizar una subcultura autónoma —y por ende, una fuente de control independiente— en torno al accionar ilegal. El delincuente existe *de manera transitoria* en un limbo situado entre la convención y el crimen, respondiendo por turnos a las demandas de ambos, coqueteando ora con una, ora con el otro, pero siempre posponiendo el compromiso y evadiendo la decisión. Así, el delincuente juvenil está a la deriva entre la acción criminal o delictiva y la acción convencional.

El hecho de que el control —ya sea convencional o provenga del ámbito delictivo— sea más laxo no es sinónimo de libertad; por lo

³⁷ William Kornhauser, "Social Bases of Commitment: A Study of Liberals and Radicals", en A. M. Rose (ed.), *Human Behavior and Social Processes*, Boston, Houghton Mifflin, 1962, pp. 321-322.

tanto, no propongo un actor libre o calculador como alternativa al condicionamiento. La libertad no equivale a volver más laxos los controles. Es la sensación de comandar el propio destino, es la capacidad de formular programas o proyectos, la sensación de ser agente del propio bienestar. Libertad es autocontrol. De ser así, está claro que el delincuente juvenil no alcanzó ese estado. La sensación de autocontrol, independientemente de que esté bien fundada o no, existe en grados variables en el hombre moderno. Denomino "derivantes" a todos aquellos a quienes se garantizó su potencial de libertad por medio de la laxitud de los controles sociales pero que carecen de la posición, la capacidad o la inclinación de convertirse en agentes de su propio bienestar. Y coloco en esta categoría al delincuente juvenil.

La deriva es un movimiento suave guiado por influencias subyacentes. La guía es tenue y no compulsiva. La deriva puede iniciarse o desviarse por sucesos tan numerosos y diversos que impiden su codificación. Pese a todo, las influencias subyacentes operan en tanto vuelven más probable la iniciación en la delincuencia y reducen las posibilidades de que un suceso desvíe al "derivante" del sendero del delito. La deriva es un proceso gradual de movimiento, imperceptible para el actor, cuya primera etapa puede ser accidental o impredecible desde el punto de vista de cualquier marco de referencia teórico. Asimismo, el desvío del sendero de la delincuencia también puede ser accidental o impredecible. Esto no excluye una teoría general de la delincuencia. Sin embargo, el propósito principal de esa teoría debería ser la descripción de las condiciones que posibilitan y hacen probable la deriva, no una especificación de las condiciones invariables de la delincuencia.

Al desarrollar una imagen alternativa, debería ser obvio que no todos los delincuentes corresponden al "derivante" aquí descrito. La hipótesis es que la mayoría de los delincuentes, aunque tal vez no la mayoría de los criminales, se aproximan a ese modelo. La figura del delincuente como "derivante" se acerca más a la gran mayoría de delincuentes juveniles que no llegan a ser criminales adultos que a la minoría que sí llega a serlo. Algunos delincuentes son neuróticos compulsivos y otros desarrollan la capacidad de compromiso en el transcurso de su actividad delictiva. Ambos

flanquean, uno a cada lado, al delincuente ordinario. Y no es improbable que durante las situaciones de crisis cumplan roles de liderazgo de importancia crucial. En parte porque al ser más sensacional y dramático que el delincuente común, el delincuente extraordinario concitó mayor atención tanto en los medios de comunicación masivos como en la teoría criminológica. El delincuente mundano es el delincuente ejemplar o paradigmático en tanto encarna, más plenamente que su epígono compulsivo o comprometido, el espíritu de la empresa delictiva. Es menos probable que el delincuente "derivante" concite nuestra atención, y tal vez por eso mismo lo hemos ignorado parcialmente. Sin embargo, no es menos problemático que el delincuente compulsivo o el comprometido, aunque sea mucho menos probable que se transforme en un criminal adulto. Y si su período de actividad es breve, sus reemplazantes son legión. Y si bien su ideología no lo obliga a violar derechos personales ni de propiedad privada, bajo ciertas condiciones aprueba esas violaciones. Por tanto, a continuación no hacemos una defensa del delincuente juvenil sino una defensa de la reevaluación de su actividad delictiva.